

Construcciones de la masculinidad hegemónica: una aproximación a su expresión en cifras

Cuadernos del Sistema de Información de Género | Uruguay, número 6, noviembre de 2016



Construcciones de la masculinidad hegemónica: una aproximación a su expresión en cifras

Cuadernos del Sistema de Información de Género

Uruguay, N° 6, Noviembre de 2016



Ministerio de Desarrollo Social

Ministra Marina Arismendi

Instituto Nacional de las Mujeres

Directora Mariella Mazzotti

División de Planificación Gestión y Desarrollo

Directora Carla Sacchi

Sistema de Información de Género

Jefe de departamento Diego Pieri

Formación y Contenidos en Género

Jefa de departamento Nancy Penna

Elaboración del documento

Sistema de Información de Género

Sharon Katzkowicz

Lucía La Buonora

Jimena Pandolfi

Diego Pieri

Florencia Semblat

Formación y Contenidos en Género

Lucía Álvarez

Cecilia Caulín

Mariana Martínez

Nancy Penna

Diseño Gráfico: SerGráficos

Impresión: Icono Print

Depósito Legal: 370.672/16

ISSN digital: 2301-1920

Contenido

Prólogo	5
Introducción.....	7
Marco conceptual.....	9
Capítulo 1. Espacios de poder de la masculinidad hegemónica y su relación con las masculinidades subalternas	13
Capítulo 2. El mandato del proveedor económico del hogar	17
Capítulo 3. Paternidad y cuidados.....	23
Capítulo 4. El cuidado del cuerpo y la salud.....	25
Capítulo 5. Cultura del riesgo	33
Capítulo 6. Indicios de avances hacia la igualdad: transformación de los roles tradicionales de género en las últimas décadas.....	37
Recomendaciones para la política pública desde la perspectiva de género y masculinidades	43
Bibliografía	45
Índice de cuadros y tablas.....	47
Anexo estadístico	49

Prólogo

Desde el año 2015 el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), junto con la Dirección Uruguay Crece Contigo (UCC) y la participación del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) llevaron adelante, el Proyecto sobre Masculinidades y Género.

En el entendido que la política pública social pretende fomentar relaciones sociales abiertas y respetuosas entre mujeres y varones, el estudio e interpretación de las formas culturales y prácticas de las masculinidades se han convertido en una prioridad para revisar la orientación y la metodología de la intervención social.

Las formas de ser varón son diversas y dinámicas a pesar de la existencia de un modelo hegemónico de masculinidad asociado a específicas maneras de ejercicio del poder, expresión de ideas y afectos, que se sintetizan desde orden social como patriarcado. Sin embargo, las personas, en tanto seres situados, expresan su síntesis personal, producto de las matrices sociales y culturales de su entorno, redes vinculares y contextos históricos, socioculturales y económicos. Las personas, en tanto seres sociales y a la vez únicos, expresan formas de ser, sentir y actuar dando lugar a las diversidades humanas y las maneras como han internalizado la articulación entre los mandatos culturales y su realidad concreta.

Esta dinámica social e histórica expresada en la lucha por la ampliación de derechos en los movimientos de mujeres y feministas y en los de la diversidad sexual, han impulsado la reflexión y el debate al interior de las políticas públicas, su diseño, su estrategia de acción.

De esta forma, a partir de la articulación de diversas instancias dentro del Ministerio de Desarrollo Social, con la coordinación de INMUJERES, se comenzó un proceso de trabajo, con el objetivo de incorporar un enfoque sobre las masculinidades e igualdad de género en los programas desarrollados por MIDES, que contribuyera y fortaleciera relaciones igualitarias, solidarias y de respeto mutuo, superando los estereotipos de género.

Durante el proceso de implementación, se detectó la necesidad de profundizar con los diferentes equipos técnicos que trabajan directamente con adolescentes y jóvenes, mujeres, familias, procesos de reflexión sobre los marcos teóricos y las prácticas de actuación donde se expresan también las formas naturalizadas de interpretar y entender las conductas de varones y mujeres y sus formas de relacionamiento entre ellos y en tanto madres y padres. También quedó al descubierto la necesidad de contar con herramientas concretas para la incorporación de esta perspectiva en la tarea cotidiana.

Es así como en el 2016, INMUJERES, UCC e INJU, se han abocado a la implementación de la segunda fase de profundización de la incorporación de la perspectiva de las masculinidades en los programas de MIDES. Arribando a un proceso de intercambio sobre los contenidos transversales en masculinidades y género.

En este marco, el Sistema de Información de Género (SIG) de INMUJERES, realiza el Cuaderno N° 6 de su serie anual de publicaciones de indicadores de género en relación a temas, que dan cuenta de las desigualdades de género y su aporte para las políticas públicas. En esta oportunidad, se trabajó en coordinación con el Departamento de Formación y Contenidos en Género de INMUJERES, quienes brindaron el recorrido conceptual relevado en los procesos mencionados.

Cabe destacar que la incorporación de las masculinidades, género y políticas públicas es una estrategia que se inscribe en el apoyo que UNFPA brinda a MIDES, con el objetivo de contribuir en la definición de un marco conceptual que permite incorporar el enfoque de nuevas masculinidades en el diseño e implementación de sus programas sociales.

AS Mariella Mazzotti
Directora
Instituto nacional de las Mujeres

Introducción

La presente publicación busca facilitar la reflexión aportando insumos que contribuyan al intercambio y el debate sobre la incorporación del enfoque de las masculinidades y género en las políticas públicas implementadas.

En este marco, el objetivo central consiste en analizar los principales aspectos que definen la masculinidad hegemónica desde la perspectiva de género, teniendo presente que la estructura de poder de género constituye un mecanismo promotor de desigualdades tanto para mujeres como para varones.

Por otra parte, el cuaderno busca visibilizar cómo las masculinidades no constituyen un conjunto homogéneo, dada la interseccionalidad de estructuras de poder que generan y reproducen desigualdades. De este modo, la trayectoria vital que atraviesan las personas, varía en función de elementos como el sexo, la pertenencia étnica-racial, la edad, la clase social, el nivel educativo, entre otras.

La publicación se compone de ocho capítulos organizados según se detalla a continuación:

En primer lugar, se presenta el desarrollo del marco conceptual generado a partir de los aportes obtenidos en las diferentes instancias del Proyecto y de la referencia académica, que orientará el análisis de la información de los subsiguientes capítulos.

El segundo apartado coloca el foco de análisis en el vínculo existente entre la masculinidad hegemónica y el acceso a cargos institucionales de poder político y económico. Asimismo, se evidencia cómo dicho acceso a posiciones de jerarquía y privilegios varían en función de la interseccionalidad de elementos que generan desigualdad.

El tercer capítulo profundiza el modo en que se expresa uno de los mandatos claves para la construcción de la identidad masculina hegemónica: el mandato de

proveedor económico del hogar. En este sentido, el apartado busca visibilizar los desempeños en el mercado de empleo y desarrollo de los varones dentro del ámbito laboral y su impacto en las trayectorias educativas.

En el cuarto apartado se abordan las expresiones de la masculinidad hegemónica en el ejercicio de la paternidad y cuidado de personas dependientes, vinculado a la división sexual del trabajo. Se analiza el rol del padre fuertemente asociado al ingreso económico que genere para el hogar, reforzando así la débil aproximación de los varones al cuidado de personas dependientes. Como consecuencia, mientras las mujeres enfrentan una sobrecarga de trabajo no remunerado, los varones ven coartada su posibilidad de desarrollo de potencialidades y capacidades afectivas.

El quinto capítulo presenta información respecto al cuidado del cuerpo y la salud mediante la realización de consultas clínicas, ejercicio de derechos en materia de salud sexual y reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas. Dados los mandatos propios del modelo hegemónico masculino, se observa que la salud del varón se ha visto relegada, implicando un alejamiento respecto a las prácticas de cuidado personal.

En el sexto capítulo se abordan algunas de las consecuencias que se derivan de la búsqueda permanente de reconocimiento de capacidades asociadas a la masculinidad hegemónica, que se constituyen en conductas de riesgo.

El séptimo capítulo aborda la evolución histórica de un conjunto de indicadores que dan cuenta de ciertas transformaciones en los roles de género tradicionales e indicios de avances hacia la igualdad.

Por último, se plantean una serie de reflexiones y recomendaciones para orientar el contenido de las políticas públicas concebidas desde un enfoque de género y masculinidades.

Marco conceptual

Género y Masculinidades

Las sociedades atribuyen y reproducen características, roles, formas de ser, estar y sentir diferentes de los varones y las mujeres, bajo un sistema considerado patriarcal y androcéntrico¹. Estas formas determinan modelos de masculinidad y feminidad que definen y estructuran los comportamientos socialmente esperados para cada quien, asignando valor y reconocimiento en función del modelo. Utilizar la categoría de género como instrumento analizador de las estructuras sociales y sus dimensiones, permite evidenciar las relaciones de poder y desigualdades que subyacen a las construcciones sociales de las feminidades y masculinidades.

El género como categoría de análisis se constituye en un decodificador del significado que las culturas otorgan a la diferencia de sexos. Scott (1986 en Lamas, 1997) propone una definición de género como, “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Lamas,

1997: 330). Desde el enfoque de Bourdieu (1988 en Lamas, 1997), la autora subraya que “la lógica del género es una lógica de poder, de dominación, la forma paradigmática de violencia simbólica definida como aquella violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento” (Lamas, 1997: 161).

Pensar las masculinidades desde la perspectiva de género implica deconstruir y cuestionar la organización cotidiana considerada socialmente como “natural”, inmersa en un acervo histórico y colectivo arraigado en el modelo patriarcal. Así como la categoría género, las masculinidades no son estados homogéneos sino que encierran divisiones internas, tensiones y contradicciones entre prácticas y deseos. Son dinámicas, en la medida que se crean en contextos históricos específicos y pueden ser objeto de modificaciones, reconstrucciones y sustituciones.

Hablar de masculinidades no es hacer referencia únicamente a varones y sus prácticas, sino que implica dimensionar y reconocer un sistema estructural basado en relaciones de poder. En este sentido, el estudio de las masculinidades se centra en la deconstrucción de las relaciones de poder constituidas dentro del sistema de género. Por tanto, los estudios sobre las masculinidades han contribuido a dar respuesta a ciertas dimensiones que las teorías feministas o los “estudios sobre mujeres” no tematizaban hasta el momento: los varones como sujeto/objeto de problematización de la intervención; los varones como una condición de género específica; y los varones como posibles aliados para alcanzar la igualdad de género (Rocha en INMUJERES, 2015).

La masculinidad como construcción social se define como un conjunto de prácticas, valores, atributos, funciones y conductas que se consideran “propias” del varón en una cultura y contexto determinado. Esta mi-

1. Patriarcado, en su sentido literal significa gobierno de los padres. Históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de este orden social. Desde el feminismo se ha teorizado sobre las diferentes expresiones que ha ido adoptando, estructurándose en instituciones de la vida pública y privada. En términos generales, el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas, a partir del cual los varones oprimen a las mujeres al apropiarse de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>.

El androcentrismo es la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. El androcentrismo conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1600>

rada contribuye a enriquecer y completar la perspectiva de género para convertirla realmente en una categoría relacional (Benno de Keijzer, 2001).

Las masculinidades en plural refieren a la convivencia de múltiples modelos de masculinidad existentes. Alude a la socialización de género que también viven los varones. Éstas no solo varían de un momento histórico a otro, sino que además varían en intersección con otras dimensiones estructurales que dan valor y poder dentro de una sociedad, como ser la pertenencia étnica-racial, la cultura, la edad y la clase social, el lugar geográfico, entre otras. La interseccionalidad² es una herramienta analítica que permite estudiar, entender y responder a los modos en que estas categorías se entrecruzan con otras identidades/dimensiones y cómo estos cruces contribuyen a experiencias de opresión y privilegio (AWID, 2004).

En la cultura occidental persiste una forma hegemónica de socialización, en función de la cual se privilegia a algunos varones, al asociarlos con ciertas formas de poder y formas legitimadas de “ser hombre”. Simultáneamente, marcan otros estilos masculinos como inadecuados o inferiores; estos serían las “variantes subordinadas.” La ideología hegemónica implica que el “acuerdo” social es funcional a los intereses del grupo dominante y estos se instalan por encima del bien común. Así, este acuerdo determina cómo las personas aceptan e identifican (aunque también modifican o rechazan) como propios, los intereses del grupo dominante. “Cuando la ideología se convierte en parte del pensamiento cotidiano (actitud natural o conocimiento de sentido común sobre como son y deben ser las cosas), crea cohesión, cooperación y consenso allí donde, en su ausencia, existiría conflicto” (Espada, 2004: 2).

Este modelo hegemónico se pondera y jerarquiza socialmente, se constituye como parámetro para ordenar, premiar, castigar y definir a las masculinidades dominantes. Garantiza la circulación de poder, en donde los modelos de feminidad y otras formas de masculinidad, se constituyen como subalternos y complementarios al modelo dominante (Connell, 1997). Se impone como

una configuración estable que “(...) se hace evidente en la vida de los hombres contemporáneos no tanto en su discurso, sino en sus prácticas, no tanto en sus comportamientos aislados sino en su posición existencial, modo de estar e incapacidad para el cambio en lo cotidiano; no tanto en sus momentos estables, sino en las situaciones críticas; en su identidad representacional (imagen de sí) pero especialmente en lo funcional (lo que hacen)” (Bonino, 2002: 8).

Este modelo de masculinidad se sustenta bajo el orden androcéntrico, donde el patriarcado funciona como el lenguaje (sostiene a la masculinidad hegemónica) que se constituye en palabras y oficia como producto de la cultura patriarcal. La masculinidad hegemónica es un operador marcado por la dicotomía y la desigualdad (Bonino, 2002).

El binarismo de género atribuye diferentes valores y grados de importancia según la polaridad “masculino – femenino” en la que se encuentre; el polo masculino es asociado con lo valioso, con lo fuerte, con lo importante, con el reconocimiento y el polo femenino con lo complementario, secundario, débil. En ese sentido, el gran mandato que recibe un varón a lo largo de su trayectoria de vida es que no exprese conductas, emociones, formas de “ser” asociadas o consideradas femeninas (Campero, 2010).

El sistema de dominación del que se deriva la masculinidad hegemónica tradicional ha generado desigualdades estructurales, a pesar de los avances de los últimos años. Las desigualdades de género son consecuencia de un orden social establecido asimétricamente donde los bienes, los servicios y el poder no se distribuyen de forma homogénea sino que unos grupos se benefician en detrimento de otros y generan modelos que atan y constriñen a las mujeres, a los varones y a quienes construyen identidades de género por fuera de la dicotomía binaria hegemónica.

Así, se produce una legitimación de aquellos cuerpos que cumplen con la norma heterosexual y las expresiones de género socialmente esperadas, por lo que aquellos cuerpos y prácticas sexuales que escapan a este marco son vistos como copias de lo considerado “natural” u “original”. Este tipo de clasificaciones que jerarquizan lo heterosexual son llamadas heterosexista, en la medida que no permiten admiten una perspectiva centrada en la diversidad y la igualdad. Por otro lado, existen diferentes formas en las que las personas se relacionan a nivel identitario con sus prácticas sexuales, en las que tienen mayor o menor implicancia en su reconocimiento como tales (Sempol, 2012).

2 El concepto de interseccionalidad lo introduce Kimberlé Crenshaw en la Conferencia Mundial contra el Racismo en Sudáfrica en 2001. La autora señala que no se trata de una suma de desigualdades, sino que cada una de las categorías como ser el género y la raza, interseccionan de forma diferente en las individualidades y grupos sociales visibilizando las estructuras de poder existentes en las sociedades. Disponible en: [http://correo.mides.gub.uy/service/home/~/.%20Exp%C3%B3sito%20C.%20\(2012\)%20Qu%C3%A9%20es%20eso%20de%20la%20interseccionalidad.pdf?auth=co&loc=es&iid=7666&part=2](http://correo.mides.gub.uy/service/home/~/.%20Exp%C3%B3sito%20C.%20(2012)%20Qu%C3%A9%20es%20eso%20de%20la%20interseccionalidad.pdf?auth=co&loc=es&iid=7666&part=2)

Las distintas interseccionalidades construyen y reproducen las condiciones de desigualdad. De esta forma, el género asociado con la etnia-raza, la edad y la clase social, definen quienes ocupan el polo de dominación. La pertenencia étnica-racial se configura en un eje estructurante de la desigualdad y su incorporación evidencia características particulares en la construcción de las masculinidades y feminidades. El modelo de masculinidad hegemónico, termina concibiéndose como la lógica blanca, binaria, heterosexual, de clase media, urbana, que globaliza el “óptimo” legitimado socialmente.

Distintas expresiones de las masculinidades y su legitimidad social: el legado de la Masculinidad Hegemónica

La estructura de poder enmarcada en las relaciones de género, comprende el conjunto de “formas y patrones de relacionamiento social, prácticas asociadas a la vida cotidiana, símbolos, costumbres, identidades, vestimenta, tratamiento y ornamentación del cuerpo, creencias y argumentaciones, sentidos comunes (...) así como imperativos éticos, que definen cuáles son las conductas masculina y femenina adecuadas” (INMUJERES, 2011: 15-16).

De esta forma, a partir de los procesos de socialización, las personas aprenden, reconocen y valoran qué derechos, responsabilidades, prohibiciones y recompensas están definidas y permitidas para las personas y, por ende, cuáles sanciones corresponden a la transgresión o alteración de tales mandatos sociales. Los sistemas de género se sustentan por medio de ideologías que se plasman en las instituciones que los legitiman y reproducen, como las familias, el Estado, los medios de comunicación, las instituciones educativas, religiosas, jurídicas y económicas (INMUJERES, 2011). Siendo las sociedades las que establecen las formas de comportamiento de acuerdo al sexo que habitan, de forma de ser aceptadas socialmente.

Históricamente, los procesos de socialización tanto de varones como de mujeres, bajo un modelo androcentrista, patriarcal, han marcado distintos ámbitos de desarrollo y no –desarrollo para las personas en función de su sexo, edad, pertenencia étnica-racial, lugar de residencia y momento histórico.

Estos mensajes y mandatos operan directamente en la construcción de las masculinidades - en particular la hegemónica- siendo el principal estructurador de las mismas la diferenciación con el “otro”. Esta otredad es representada por lo femenino, no solo por los cuerpos

de las mujeres, sino por lo que parece femenino en otros varones. Como consecuencia de esto, la homofobia es un articulador clave para la construcción de la masculinidad (Rocha en INMUJERES, 2015).

Según Badinter (1994), la masculinidad de un hombre se construiría sobre tres negaciones: No ser bebé, no ser mujer y no ser homosexual. El hombre que se piensa a si mismo desde las prerrogativas de la masculinidad hegemónica debe establecer un sistema de vigilancia subjetivo que evite que los fantasmas de la dependencia, la feminidad y el deseo por otros hombres sean identificados y anulen el podio identitario obtenido.

Este proceso de socialización de género, entrena diariamente a un modelo de varón. Para ser realmente “hombres” y responder al modelo socialmente valorado, los agentes socializadores van estableciendo toda una serie de expectativas, mandatos, formas de comportarse, ser y sentir que establecen “un tipo de varón” funcional al modelo de masculinidad hegemónica. Este modelo social reconocido y valorado, no expresa nada que tenga que ver con lo que se considera femenino, asociado a la ternura, expresión de sentimientos, el mundo de lo reproductivo. Define a las tareas y roles adjudicadas a las mujeres como algo desvalorizado, con poco reconocimiento social.

En esta línea Campero reflexiona: “(...) si ser hombre es “no ser” femenino ¿Qué es entonces ser hombre? y en última instancia ¿Qué significa “masculinidad”? (Campero, 2006: 2).

Por tanto, el modelo de masculinidad hegemónica es un proceso estructurador de las identidades individuales y colectivas. Establece valoraciones con las que hay que relacionarse o no, para ser un varón “adecuado”; estableciendo el modo de existir de las masculinidades y lo que se espera y piensa sobre los varones (Bonino, 2002).

Los mandatos que operan socialmente para construir el estereotipo de la masculinidad hegemónica, listan los comportamientos y parámetros esperados y exigidos socialmente (Campero, 2006), de los cuales se toman aquellos que responden al análisis de este material conceptual y estadístico.

Dichos mandatos construyen el estereotipo de la masculinidad hegemónica, por medio del cual se prueba ser varón cuando se cumple con lo siguiente (Campero, 2006):

Llevar adelante el rol de proveedor para mantener a “las familias”. Este mandato hace al control y poder de los varones en acciones concretas de la vida cotidiana de las personas.

No expresar sentimientos afectivos, debilidad ni dependencia. En este sentido, los varones deben controlar todas las emociones asociadas con lo femenino: no llorar, no expresar sentimientos afectivos, no sentir miedo; no pueden desbordarse desde lo emocional asociado a los afectos.

Asimismo, como contrapartida de la expresión de esos afectos, se ve como muestra de valor la ausencia de control de impulsos en el ámbito público, siendo validada la violencia como forma de resolver conflictos.

También asociado al poco cuidado de la salud, cuerpo y mente, dado que cuestionaría la masculinidad hegemónica, el cuidarse o cuidar a otras personas está asociado al rol femenino. La salud y el autocuidado no tienen un rol central en el proceso de construcción y socialización de la masculinidad (Keijzer, 2001).

Privilegia la acción sobre la palabra, valorando la poca expresividad como un valor masculino en oposición a la “charlatanería de las mujeres”.

Es “homofóbico.” Rechaza, ridiculiza, violenta y desprecia a todo varón que manifieste un deseo afectivo-sexual, dado que no cumple con las características de la masculinidad hegemónica y la sobrevaloración de la fuerza.

Uso de la violencia como forma de ejercicio de poder y control sobre los grupos subalternos que define el modelo imperante. “El término violencia remite a los conceptos de fuerza y sometimiento. En un sentido amplio puede hablarse de violencia económica, social, política, entre otras. En todos los casos, el uso del some-

timiento y la fuerza nos remite al concepto de poder y genera un daño” (El Faro, 2001). La violencia se entiende como una forma de ejercicio de poder que implica una relación desigual, de dominación de una de las partes. Este desequilibrio de poder puede estar definido cultural, contextualmente o en las relaciones interpersonales, como forma de control. Es una forma de resolución de conflictos, que se encuentra directamente asociada a la construcción de la identidad masculina hegemónica.

Estas expresiones hacen a la construcción identitaria del “ser varón” en la cultura occidental, la cual establece sanciones para quienes no se ajustan a este modelo y características mencionadas. Frente a los mandatos que operan socialmente para construir este modelo de masculinidad hegemónica, se habilita a los varones a practicar conductas de riesgo y consumo de sustancias psicoactivas, negligencia en el cuidado del cuerpo y la salud, ostentar puestos de poder y establecer vínculos de carácter económico de provisión de recursos (en lo que refiere al ámbito privado, asuntos de las familias y el hogar).

¿Qué pasa cuando no se acatan estos mandatos, cuando no se cumple con lo esperado socialmente? ¿Qué consecuencias se generan? El modelo de masculinidad hegemónica genera situaciones de subalternidad de acuerdo a las variables que construye jerarquías entre los varones, no todos los varones valen lo mismo en términos de legitimidad social (Sempol, 2015).

Estos aportes conceptuales, reflexiones e interrogantes pretenden contribuir al análisis de los indicadores que se presentan en este cuaderno.

CAPÍTULO 1

Espacios de poder de la masculinidad hegemónica y su relación con las masculinidades subalternas

El presente capítulo busca analizar las desigualdades en el acceso a altos cargos de poder institucional. La bibliografía especializada ha señalado como éste ha sido un lugar tradicionalmente asignado a los varones, evidenciando que la hegemonía cultural masculina se corresponde, necesariamente, con el acceso a cargos institucionales de poder político y económico. El interés aquí será, por un lado, evidenciar que la hegemonía cultural masculina se corresponde, necesariamente, con el acceso a cargos institucionales de ejercicio de poder en el ámbito político y económico. Por otro lado, se analiza cómo operan las distintas interseccionalidades en el acceso a las oportunidades entre los varones.

Con este objetivo, se hará foco en aquellas personas cuya principal tarea de ocupación es la de dirección y gerencia. En primer lugar, se presenta información acerca del sexo de las personas que ocupan estos lugares. En segundo lugar, se presenta información relativa al perfil educativo y etario de los varones que ocupan los cargos de mayor jerarquía en la esfera económica y política en tanto inciden en la conformación de un complejo entramado de jerarquías y privilegios diferenciales entre los varones uruguayos. En tercer lugar, se reflexiona acerca de las implicancias que esto tiene en la construcción y reproducción de la masculinidad hegemónica y su vínculo con las masculinidades subalternas.

Wright Mills (1987) conceptualiza a las élites como grupos minoritarios que ocupan lugares de poder en instituciones fundamentales para el entramado social. Estas instituciones se ubican en la esfera política y económica de la sociedad. Serna et al (2012) resalta que quienes son parte de la élite “[establecen] sobre la base de esas posiciones estructurales oportunidades e intereses, así como estilos de vida, educación y tipos de personalidad que van conformando la unidad psicológica y social de los

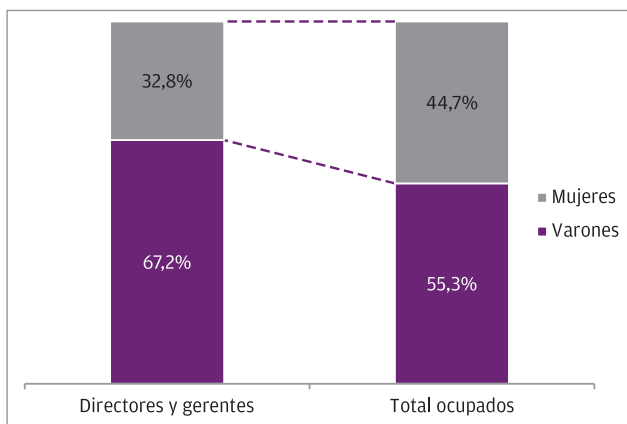
altos círculos” (Serna et al, 2012:15). De esta manera, las élites producen y reproducen sus características y comportamientos a lo largo del tiempo.

La literatura clásica sobre roles de género y feminismo ha resaltado la exclusión histórica de las mujeres en los altos cargos de la esfera política y económica en el mundo. Uruguay no constituye una excepción (SIG, 2011; Johnson y Pérez, 2010; Astelarra, 2007; CEPAL, 2011) dada la sub-representación de las mujeres en estos espacios. Si se toma en cuenta la composición por sexo de quienes ocupan cargos de representación política, se pone en evidencia la predominancia de varones, así como la exclusión de las mujeres. El mecanismo de representación constituye una dimensión del ejercicio de ciudadanía y derecho político, del cual las mujeres participan de manera limitada respecto a los varones. En el Poder Ejecutivo, las mujeres tienen la titularidad del 38,5% de las carteras ministeriales, siendo el período de mayor presencia femenina en la historia del Uruguay (Anexo 1). En el Poder Legislativo, por su parte, las mujeres representan el 19,4% (Anexo 2), a pesar de que fue aprobada una ley de cuotas que establece el tercio en la conformación de las listas. Por último, el máximo organismo del Poder Judicial es la Suprema Corte de Justicia que cuenta con cinco magistrados, de los cuales una sola es mujer desde el año 2014 (Anexo 3).

A partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Estadística (INE) es posible identificar a las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales, que son los puestos de mayor jerarquía en la esfera económica y política. Esta categoría incluye a integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como directores y directoras de empresas públicas y privadas. Del total de la población ocupada, un 2,5% desarrolla este tipo de actividades (Anexo 4).

En el Gráfico 1 se presenta la distribución porcentual de personas que desempeñan cargos directivos y gerenciales en su ocupación principal y total de personas ocupadas, según sexo. Del análisis de dicha información, se observa cómo dos tercios de estos cargos se encuentran ocupados por varones y sólo un tercio por mujeres.

Gráfico 1. Distribución porcentual de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales según principales tareas en la ocupación principal y total de personas ocupadas, por sexo. Total país, 2015



Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH INE 2015

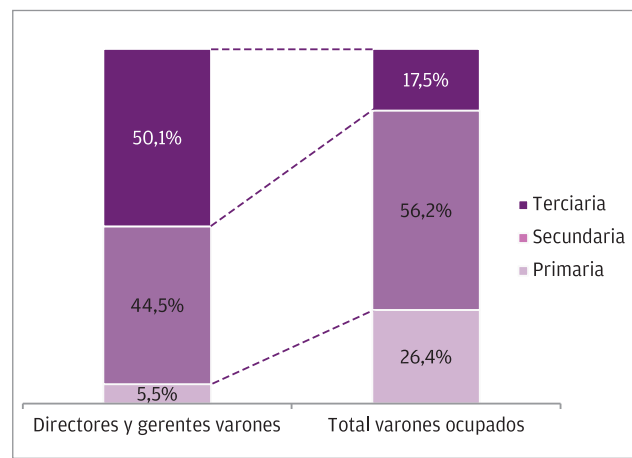
Si bien hay una sub-representación de las mujeres en los cargos directivos y gerenciales de las empresas, tanto públicas como privadas, así como en cargos de decisión política, estos espacios tienen también altas barreras de entrada para ciertos varones ya que los costos y beneficios de las relaciones de género no se distribuyen homogéneamente entre los varones (Connell, 1997). Para que un modelo de masculinidad se establezca como hegemónico, es preciso ubicar a otros varones en posición de subalternidad.

Al analizar el Gráfico 2, se observa que aproximadamente la mitad de los varones que se emplean en cargos directivos y gerenciales públicos y privados tienen nivel educativo terciario, mientras que este porcentaje desciende a 17,5% para el total de varones ocupados. Esto evidencia una sobrerrepresentación de personas con estudios universitarios o superiores entre quienes detentan este tipo de cargos.

Como se verá en el siguiente apartado, muchos varones permanecen menos tiempo en el sistema educativo para insertarse en el mercado laboral y poder ejercer el rol de varón proveedor. Sin embargo, quienes se encuentran en las élites de poder tienen mayores niveles educativos que el resto de los varones ocupados. De este

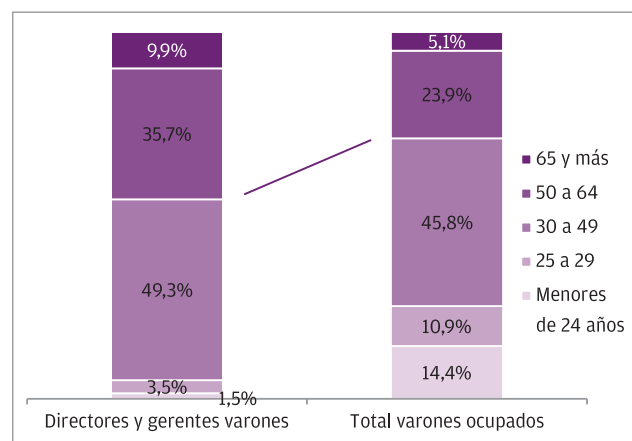
modo, los mandatos de género asignados a los varones y las barreras que se imponen para acceder a los puestos más valorados se contraponen, generando fuertes presiones y frustraciones para ciertos varones (Campero, 2006).

Gráfico 2. Distribución porcentual de varones que ocupan cargos directivos y gerenciales en la ocupación principal, según máximo nivel educativo alcanzado. Total país, 2015



Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH INE 2015

Gráfico 3. Distribución porcentual de varones que ocupan cargos directivos y gerenciales en la ocupación principal, según tramo de edad. Total país, 2015



Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH INE 2015

Como ya se ha mencionado, el ideal de hombre hegemónico no se constituye exclusivamente a partir del sexo, sino que este se intersecta con otras estructuras de dominación como la generacional. Al analizar la edad de los varones ocupados, vemos que el 25,2% tienen

menos de 30 años. Al analizar aquellos varones que se ocupan en cargos de dirección o gerencia, este porcentaje desciende al 5,0%, lo que indica que son los varones de mayor edad quienes predominan en este tipo de ocupaciones. Esta situación refuerza la evidencia sobre las dificultades de los varones jóvenes para acceder a cargos de poder en la esfera política y económica, que los ubica en una posición de desventaja.

El presente capítulo ha puesto en evidencia cómo los varones adultos con mayores niveles educativos son quienes acceden en mayor medida a puestos directivos en el ámbito económico y político. Tal como lo afirmaba

Connell (1997: 9), este hecho “no es un accidente estadístico, sino [que] parte de la construcción social de la masculinidad.” Como ha sido mencionado, la masculinidad hegemónica constituye un acuerdo social, el cual funciona según los intereses del grupo dominante. La misma garantiza la posición dominante de los varones sobre las mujeres y de ciertos varones sobre otros. No obstante, la hegemonía se establece solo si hay alguna correspondencia entre el ideal cultural y el poder institucional, colectivo e individual (Connell, 1995), tal como lo ha evidenciado la información presentada hasta el momento.

CAPÍTULO 2

El mandato del proveedor económico del hogar

Un elemento clave del corpus normativo que define qué es ser un varón y qué no, es el mandato del varón proveedor. En otras palabras, el estereotipo indica que es el varón quien suministra los recursos para el sustento del hogar, quien debe “mantener a su familia”, “pagar la cuenta”, etc. (Campero, 2006). De este modo, la estructura de poder de género, por medio de los estereotipos de género tradicionales, delimita una clara división de tareas o de trabajo (remunerado y no remunerado) entre las personas en función del sexo biológico asignado al momento del nacimiento. Así, se atribuyen espacios y competencias asociadas para varones, por un lado, y para mujeres, por otro. El rol asociado a tareas y funciones productivas (espacio público) se reserva para los varones y lo que refiere a cuestiones reproductivas (espacio privado) queda relegado a las mujeres.

Este mandato genera consecuencias directas en la vida cotidiana de los varones a la vez que condiciona sus trayectorias en las diversas esferas de la vida social. Con el fin de evidenciar esta realidad, el presente apartado se organiza de la siguiente manera. Por un lado, se presentan indicadores que dan cuenta de la vigencia de este mandato en nuestra sociedad y cómo el mismo, de la mano con la histórica división sexual del trabajo, ha privilegiado a los varones en el acceso al mercado de empleo. Por otro lado, la información da cuenta de cómo este mandato conlleva consecuencias en la vida de los varones como la desvinculación temprana del sistema educativo y una privación en el desarrollo de potencialidades y capacidades afectivas en el hogar.

La tasa de actividad, de empleo y de desempleo son indicadores clásicos que aportan información sobre el vínculo de las personas con el mercado de empleo. La tasa de actividad indica la disposición a trabajar de las personas. En Uruguay, durante el año 2015, los varones presentan tasas de actividad superiores a las mujeres,

con una brecha de aproximadamente 17 puntos porcentuales, lo que pone de manifiesto la mayor disposición de los varones de participar en el mercado de empleo en comparación con las mujeres. Por su parte, la tasa de empleo muestra aquellas personas que efectivamente obtienen un trabajo entre quienes se encuentran en edad de trabajar. Al observar la tasa de empleo por sexo, vemos que la de los varones supera la de las mujeres por 18 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de desempleo nos presenta la proporción de personas activas que no obtienen un trabajo remunerado. La tasa de desempleo de los varones es 6,4% y aumenta a 8,9% en el caso de las mujeres (Cuadro 1). Estos indicadores dan cuenta de una mayor inserción en el mercado laboral de los varones frente a las mujeres.

Cuadro 1. Tasa de actividad, empleo y desempleo según sexo. Total país, 2015

	Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de desempleo
Varones	73,0%	68,4%	6,4%
Mujeres	55,4%	50,5%	8,9%
Total	63,8%	59,0%	7,5%
Brecha	17,7 pp	17,9pp	2,5 pp

pp=puntos porcentuales

Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH 2015-INE

Por otra parte, al analizar la rama de actividad de las personas ocupadas, se evidencia que hay ramas fuertemente masculinizadas, como la construcción, que ocupa a 13,8% de los varones, mientras que menos del 1% de las mujeres se emplea en este sector. Algo similar sucede

con la rama agropecuaria, pesca, caza y explotación de minas o canteras, donde la proporción de varones ocupados supera en ocho puntos porcentuales la proporción de mujeres ocupadas en esa rama. Como contraparte, se observan ramas fuertemente feminizadas, como la enseñanza, los servicios sociales y de salud y el servicio doméstico. Mientras 13,8% de las mujeres se encuentran empleadas en el servicio doméstico, este porcentaje desciende a 1,2% para los varones (Anexo 5).

Estos indicadores señalan la permanencia de la histórica división sexual del trabajo en nuestra sociedad, así como la vigencia de estructuras de poder de género que asigna roles de comportamiento estereotipados en función de la anatomía biológica de las personas. Esto se traduce en desigualdades en los ámbitos de la vida que regulan la generación de ingresos propios y el acceso a mayores niveles de autonomía económica que permiten mejorar la calidad de vida.

En el año 2015, el 14,2% de las mujeres mayores de 14 años no percibían ingresos propios, mientras que entre los varones este porcentaje descendía a 6,5%. Adicionalmente, al considerar a la población ocupada, las brechas por sexo de ingreso por hora se sitúan en 91,2% (SIG-INMUJERES, 2016). Dado que los varones trabajan remuneradamente más horas que las mujeres, la brecha se incrementa al considerar el total de ingresos derivados del empleo. De este modo, el ingreso percibido por las mujeres representa 72,4% del ingreso que perciben los varones (SIG-INMUJERES, 2016).

El trabajo doméstico y de cuidados ha sido una tarea históricamente atribuida a las mujeres, considerada de

menor valor en lo simbólico y lo económico. Esta ausencia de valoración económica en el mercado de empleo, tiene como consecuencia que la hora promedio de trabajo doméstico de una trabajadora valga un tercio menos que la del resto de la población ocupada (Anexo 6).

Este sistema social que pondera lo masculino valorado como positivo, superior y deseable en términos de ideal humano, al decir de Campero (2011), da cuenta de cómo estas lógicas colocan en una posición privilegiada en la esfera económica (aunque no solamente) a los varones respecto a las mujeres, y a lo “masculino” respecto a lo “femenino.” No obstante, la subjetividad del hombre queda encerrada en su carácter de “trabajador eficaz”, proveedor de la familia que constituye su principal tarea y uno de los signos claves de su identidad.

En este sentido, el privilegio masculino puede relativizarse, en la medida en que quedan expuestos a fuertes presiones en el ámbito del empleo. Por otra parte, se restringe la posibilidad de desarrollar potencialidades y capacidades en el mundo de los afectos, siendo sancionados y/o rechazados socialmente cuando escapan de dicho rol tradicional (Emakunde, 2008).

Si se compara la calidad del empleo de los varones de acuerdo a la edad, el nivel socioeconómico o el lugar de residencia, estos indicadores permiten cuestionar las pautas a partir de las cuales se construye la masculinidad hegemónica, dado que esta no se sostiene únicamente en función del sexo sino que también “encarna el estereotipo del hombre blanco, adulto, heterosexual, de clase media-alta, urbano, capitalista y propietario” (Campero, 2006: 2).

Gráfico 4. Proporción de personas ocupadas de 14 y más años sinregistro en la seguridad social, según ascendencia étnico racial afro no afro. Total país, 2015

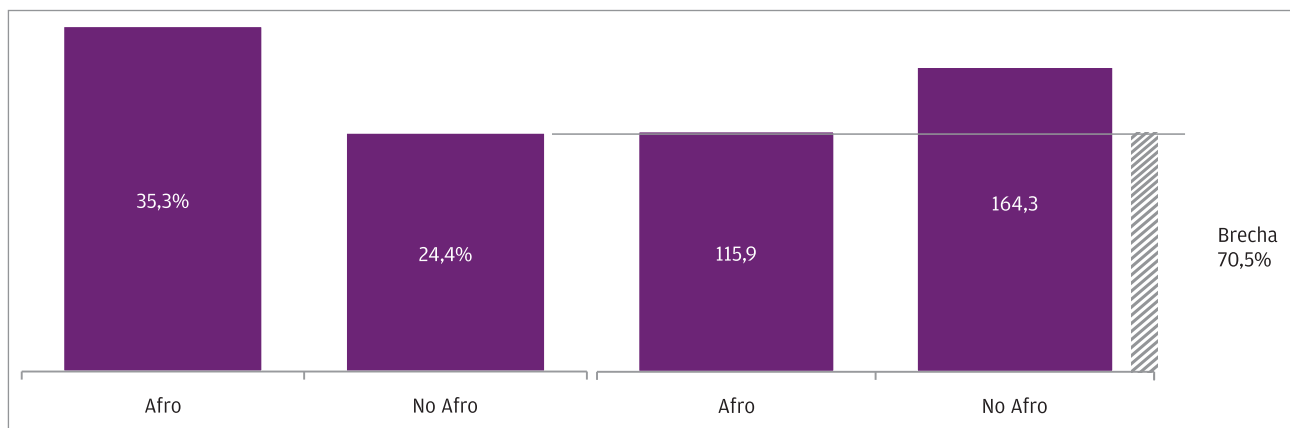
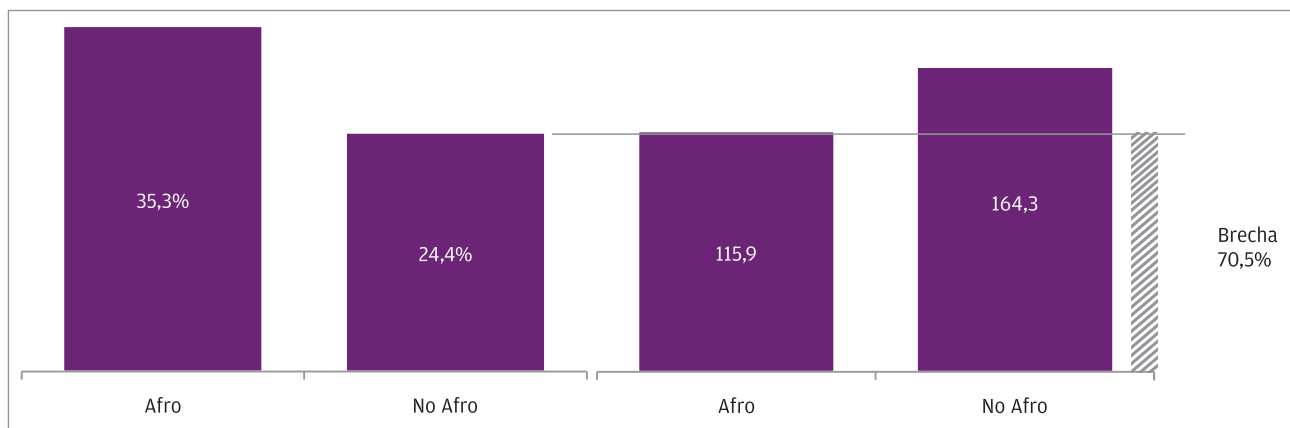


Gráfico 5. Promedio (en \$) y brecha de ingreso por hora en ocupación principal según ascendencia étnico racial de los varones. Total país, 2015



Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH 2015-INE

En ese sentido, es posible observar la existencia de una importante brecha de ingresos entre los varones con pertenencia étnica-racial afro y no afro; los varones afro perciben, en promedio, un 70,5% del ingreso que perciben los varones no afro en la ocupación principal (Gráfico 5). A la vez, en términos de calidad del empleo, se observa una diferencia de 10 puntos porcentuales entre el porcentaje de varones afro que trabajan sin aportes a la seguridad social y el porcentaje de varones no afro en la misma situación (Gráfico 4).

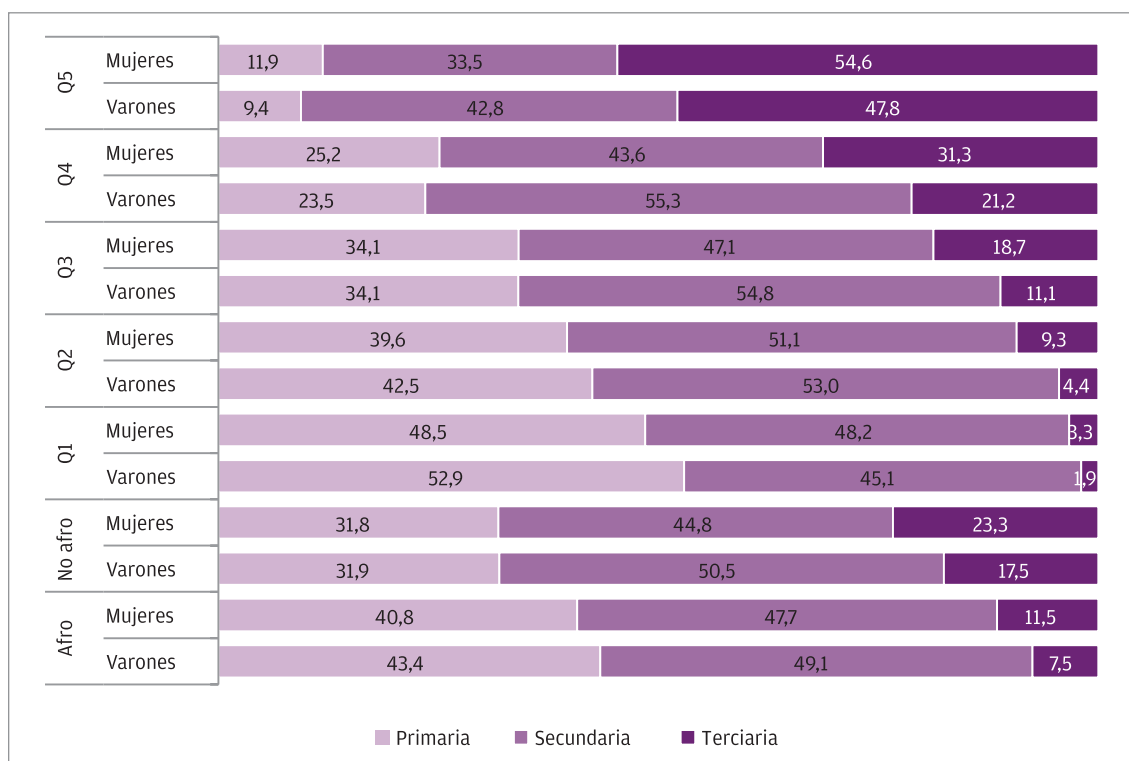
La participación en el sistema educativo formal constituye un mecanismo central para mejorar las posibilidades de acceso a un empleo de calidad y de mejorar las condiciones de vida. Al mismo tiempo, la educación es vista como un valor en sí mismo y un derecho al que se apuesta gocen la mayor cantidad de personas, como se establece en la normativa nacional e internacional a la que Uruguay está suscripto³.

Una consecuencia directa de la exigencia del rol proveedor en la vida de los varones es la desvinculación

temprana del sistema educativo en comparación con las mujeres. Realizar una lectura de los desempeños educativos desde la perspectiva de género resulta clave para comprender las distintas trayectorias, los resultados y la desvinculación (o no) de los y las jóvenes del sistema educativo, en función de los mandatos de género antes mencionados.

A partir del Gráfico 6 se observa que los varones alcanzan desempeños educativos más bajos que las mujeres, los cuales varían en función de las interseccionalidades y de los hogares en los cuales residen. Si bien los varones alcanzan desempeños más bajos que las mujeres indistintamente de los ingresos del hogar, se observa que entre las personas pertenecientes a hogares de menores ingresos, el porcentaje que alcanza terciaria como máximo nivel educativo es menor respecto a los hogares de mayores ingresos. En el mismo sentido, el gráfico pone en evidencia cómo las personas con pertenencia étnica racial afro, alcanzan niveles educativos inferiores a las personas no afro.

Gráfico 6. Distribución porcentual de las personas de 24 y más años, por máximo nivel educativo alcanzado según sexo, ascendencia étnica racial afro no afro y quintil de ingresos. Total país, 2015



Fuente: SIG- INMUJERES en base a ECH 2015 INE

³ En el plano nacional: Constitución del Uruguay; Ley General de Educación; Código de la niñez y la adolescencia. En el plano internacional: Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966); Convención de los derechos del niño (1989), entre otros.

A partir de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ), se advierte que un tercio de las personas adolescentes y jóvenes de 14 a 29 años, no se encuentran vinculadas al sistema educativo formal. Al analizar esta información en función del sexo se observa cómo 39,1% son varones y 28,4% mujeres. Los motivos por los cuales varones y mujeres se desvincularon del sistema educativo presentan diferencias importantes según sexo que se corresponden con los mandatos de género que unos y otras tienen. Mientras el 43,6% de los varones afirma que se corresponde con el inicio de la actividad laboral, en el caso de las mujeres esta proporción desciende a 24,0%. Esto da cuenta de una fuerte presión hacia los varones de ingresar de manera temprana al mercado laboral y ejercer el rol de proveedor.

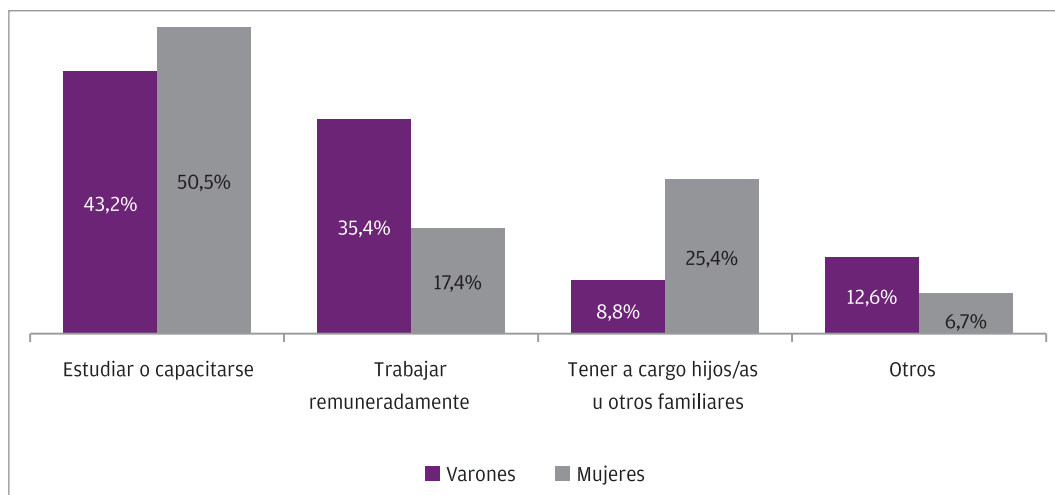
La desvinculación de la educación media por motivos que refieren a falta de interés por estudiar, es mencionada por 35,0% de varones y 28,9% de mujeres. Por su parte, en lo que refiere a las demandas familiares son señaladas por 11,3% de mujeres y 3,7% de varones. Además, el 15,1% de las mujeres reportan el embarazo como motivo de desvinculación del sistema educativo. Entre los varones solo un 0,7% abandona por paternidad. En este sentido, Macchiavello sostiene que existen “machismos utilitarios”, que implican la omisión de las tareas de corresponsabilidad en los cuidados por parte de los varones, frente al aprovechamiento y abuso del comportamiento femenino tradicional, en su rol naturalizado de cuidadora, de los vínculos y de las personas (Macchiavello y Valdebenito, 2009).

Cuadro 2. Distribución porcentual de adolescentes y jóvenes que se desvincularon de la Educación Media según motivos por sexo. País urbano, 2013

Motivo de desvinculación	Varones	Mujeres	Total
Comenzó a trabajar	43,6%	24,0%	35,3%
No tenía interés	35,0%	28,9%	32,4%
Por embarazo (suyo o de su pareja)	0,7%	15,1%	6,8%
Le resultaba difícil	6,7%	10,9%	8,5%
Dificultades económicas	4,8%	4,9%	4,8%
Debió atender asuntos familiares	3,7%	11,3%	6,9%
Otros	5,3%	5,0%	5,2%
NS/NC	0,2%	0,0%	0,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: SIG-INMUJERES en base a ENAJ 2013 INE

Gráfico 7. Porcentaje de adolescentes y jóvenes según su responsabilidad principal por sexo. País urbano, 2013



Fuente: SIG-INMUJERES en base a ENAJ, 2013-INE

Al observar las responsabilidades principales asumidas por los jóvenes se constata que un 35,4% de los varones de 14 a 29 años considera que trabajar es su principal responsabilidad, mientras que entre las mujeres este porcentaje se reduce a la mitad. Al mismo tiempo, un cuarto de las mujeres consideran que su principal responsabilidad es tener a cargo hijos y/o hijas u otras personas familiares.

El mandato del varón proveedor constituye un elemento clave en la socialización de género, es valorado y se entrena diariamente a través de agentes socializadores que operan como reproductores del modelo de masculinidad hegemónica. El rol de proveedor es responsabi-

lidad casi única del varón y es quién debe suministrar los recursos económicos para el sustento del hogar independientemente de las tareas que se realicen.

A partir de los indicadores presentados ha quedado en evidencia cómo estas normativas de género han favorecido el acceso de los varones al mercado de trabajo y a distintas esferas de la vida pública. Como consecuencia, estos se han encontrado en una situación privilegiada para el acceso a recursos y generación de autonomía personal. Sin embargo, este hecho ha derivado en un conjunto de consecuencias en la vida de los varones como la desvinculación temprana del sistema educativo.

CAPÍTULO 3

Paternidad y cuidados

En el apartado anterior se expuso que los varones han sido socializados para cumplir el mandato de proveedor y principal responsable por el sustento económico del núcleo familiar. En este sentido, el valor del varón en su rol de padre se asocia principalmente al proveer los recursos económicos para el sustento de las estructuras familiares y no así a las tareas de cuidados de hijos, hijas y personas adultas mayores (Aguayo et al, 2016).

Por otra parte, se analizó cómo la construcción de la identidad masculina posee mandatos tanto prescriptivos (deber ser) como proscriptivos (no deber ser)

que requieren ser cumplidos para reconocerse con una identidad (Bonino, 1996). La bibliografía especializada ha indicado que la adscripción de varones a comportamientos socialmente considerados “femeninos” conlleva una respectiva sanción y condena social, dado que el comportamiento “no-masculino” es desprestigiado. La realidad de los varones uruguayos no es ajena a esta situación. Tal como lo demuestran las Encuestas de Uso del Tiempo, las mujeres asumen la mayor parte de las tareas del trabajo de cuidado de personas dependientes.

Cuadro 3. Tasas de participación (en %) y promedio de horas semanales dedicadas al trabajo de cuidados de personas dependientes. Hogares con presencia de personas dependientes. País urbano, 2013

Trabajo de cuidados en hogares con presencia de personas dependientes	Mujeres		Varones	
	Tasa de participación	Horas semanales	Tasa de participación	Horas semanales
Cuidado infantil (niños/as de 0 a 12 años)	80,0	21,2	59,2	14,8
Cuidado de personas con discapacidad	79,9	27,0	49,7	28,8
Cuidado de personas mayores de 65 años	*	*	*	*
Total trabajo de cuidados	79,7	22,4	58,8	16,8

*Nota: Los datos no son representativos de la población total

Fuente: SIG-INMUJERES en base a EUT 2013, INE

El Cuadro 4 permite observar la participación y el tiempo destinado por varones y mujeres a las tareas de cuidado infantil en hogares con niños y niñas de hasta 12 años de edad. Se advierte que son las actividades recreativas las que tienen mayor involucramiento de

los varones, con una tasa de participación de 43,4% y un tiempo promedio de 14 horas semanales. También puede constatarse que las actividades en las cuales se registra la mayor brecha entre varones y mujeres son las tareas relacionadas a la alimentación e higiene.

Cuadro 4. Tasa de participación y tiempo promedio, en horas semanales, dedicado al cuidado de menores de hasta 12 años, en hogares con al menos un menor, según sexo. País urbano, 2013.

Actividades de cuidado	Mujeres		Varones	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
Dar de comer	39,3	8	18,3	4
Bañar o vestir	59,0	6	19,3	4
Llevar al centro educativo	25,2	4	14,6	3
Ayudar con deberes o preparar materiales	26,5	6	10,6	5
Cuidados en salud	5,0	10	2,0*	8*
Jugar o pasear	48,9	15	43,4	14
Total	80,0	21	59,2	15

*Nota: Los datos no son representativos de la población total

Fuente: Batthyány (Ed.) (2015) "Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay", MIDES, Udelar, UNFPA, ONU-MUJERES, CEPAL

En materia de políticas públicas orientadas a la promoción de la corresponsabilidad y el ejercicio de una paternidad activa, se destaca la promulgación, en el año 2013, de la Ley 19.161⁴, de modificación del subsidio por maternidad y fijación de subsidio por paternidad y subsidio para cuidado del recién nacido. Esta ley constituye un avance ya que consagra el reconocimiento y la promoción de la responsabilidad compartida en el cuidado de niños y niñas, en acuerdo con compromisos asumidos internacionalmente.

A su vez, existen una serie de avances en las políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades y derechos que apuestan a la promoción de transformaciones concretas a la interna de las estructuras familiares, cuestionando la masculinidad hegemónica y las relaciones dentro de los hogares.

4 Este subsidio incorpora (en forma gradual), licencias por paternidad que se suman a los tres días establecidos por ley. A la vez, se establece el medio horario de uso parental hasta los cuatro primeros meses del niño o niña, beneficio que puede ser utilizado indistintamente por la madre o el padre pero no en forma simultánea.

CAPÍTULO 4

El cuidado del cuerpo y la salud

Las decisiones que toman las personas respecto al cuidado personal y de la salud varía sustancialmente en función del sexo, dado que los patrones socializados tradicionales prevén mayor concientización de los cuidados dirigidos al cuerpo de las mujeres que de los varones. Así, los servicios y prestaciones en materia de salud se encuentran fundamentalmente dirigidos hacia las mujeres, dado que se conciben a partir de un modelo materno-infantil que las asocia con un rol reproductivo y como responsables exclusivas por el cuidado de personas dependientes. En el caso de los varones, la cultura del cuidado personal suele reducirse a la realización de algún tipo de actividad física o deporte, adhesión a determinados hábitos alimenticios, una realización tardía de consultas clínicas y una desatención al cuidado de la salud mental. Este distanciamiento del sistema de salud deriva en la ausencia de prácticas de prevención y control, lo cual obstaculiza el surgimiento de iniciativas sanitarias dirigidas específicamente a varones (Keijer, 2001).

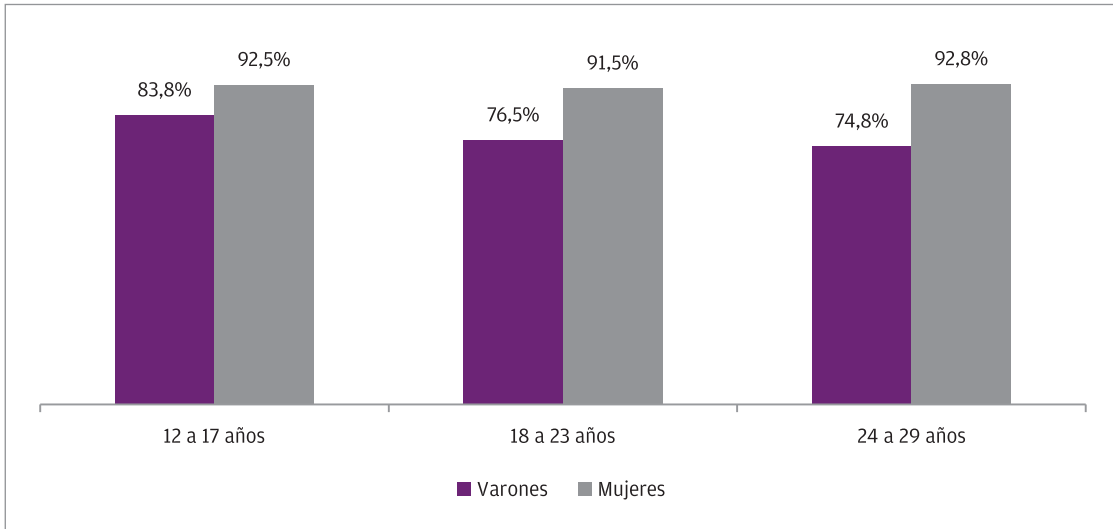
El presente capítulo posee como objetivo la visibilización de algunas de las consecuencias en materia de salud que la estructura de poder de género implica en la vida de los varones. Con este fin, la presentación de la información se organiza en cuatro dimensiones de análisis. En primer lugar, se presentan indicadores que dan cuenta de la predisposición a la atención en salud que poseen los varones. En segundo lugar, el énfasis se coloca en la salud sexual y reproductiva. En tercer lugar, el apartado presenta información sobre uso y consumo de sustancias psicoactivas en varones y mujeres. Final-

mente, se evidencia cómo las tasas de suicidios varían significativamente en función del sexo y la edad de los grupos poblacionales.

El estudio de la salud de los varones adquiere visibilidad gracias al aporte de las teorías de género, bajo el entendido que la equidad en el ámbito de la salud se traduce en el acceso de las personas a niveles igualitarios de bienestar físico y psicológico. Un indicador que brinda información respecto a las condiciones de salud y nivel de desarrollo de una población determinada es la esperanza de vida al nacer. En el caso de Uruguay para el año 2015, estimaciones realizadas por el INE dan cuenta que la esperanza de vida al nacer de varones es de 73 años y de 80 años para las mujeres. Estos valores, si bien internacionalmente son considerados de un nivel medio-alto, evidencian diferencias en lo que refiere a pautas y hábitos en materia de salud y cuidado del cuerpo, según se trate de varones o de mujeres (OMS, 2005).

Por su parte, la ENAJ 2013 brinda información relevante para conocer pautas de cuidado del cuerpo en la población joven. Al analizar la proporción de personas entre 12 y 29 años que realizaron alguna consulta médica según sexo y la edad, se observa que, independientemente de la edad, el porcentaje de varones que asisten a consultas médicas es significativamente menor que el de mujeres. Asimismo, el porcentaje de varones que asisten a consultas médicas disminuye conforme aumenta la edad, pasando de 83,8% entre los 12 y 17 años a 74,8%, entre los 24 y 29 años de edad. Para el caso de las mujeres no se registran diferencias según la edad.

Gráfico 8. Proporción de personas entre 12 y 29 años de edad que realizaron alguna consulta médica en el último año, según sexo y tramo de edad. País urbano, 2013

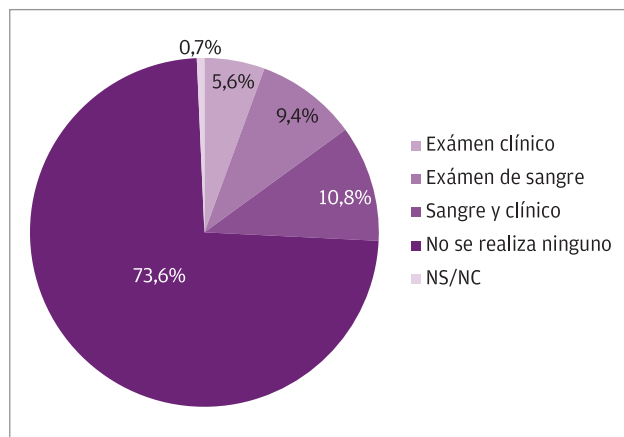


Fuente: SIG-INMUJERES en base a ENAJ 2013, INE

Una segunda dimensión de análisis es el cuidado del cuerpo en materia de salud sexual y reproductiva. En cuanto a la promulgación de leyes que reconocen los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, Uruguay, en acuerdo con recomendaciones internacionales ha realizado algunas incorporaciones como la Ley 18.426 que mejoran la atención que las personas usuarias reciben. Las políticas para la igualdad y la equidad de género en materia de salud, han orientado sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, pero no han logrado involucrar en igual medida a los varones y tienden a focalizar sus esfuerzos en aspectos reproductivos de la población (MYSU, 2015).

A partir de la información sobre la realización de exámenes de próstata por parte de varones entre 40 y 49 años de edad relevada por MYSU en el año 2013⁵, se observa que siete de cada diez varones de 40 años y más no realizan ningún tipo de examen de próstata y solamente uno de cada diez realiza examen de sangre y clínico (antígeno prostático y clínico digital-rectal respectivamente). De este modo, la estructura de poder de género relega el cuidado y la salud de los varones restringiendo el ejercicio pleno de derechos.

Gráfico 9. Distribución porcentual de varones entre 40 y 49 años de edad, según realización o no de exámenes de próstata. Total país, 2013



Fuente: SIG-INMUJERES en base a MYSU, 2013

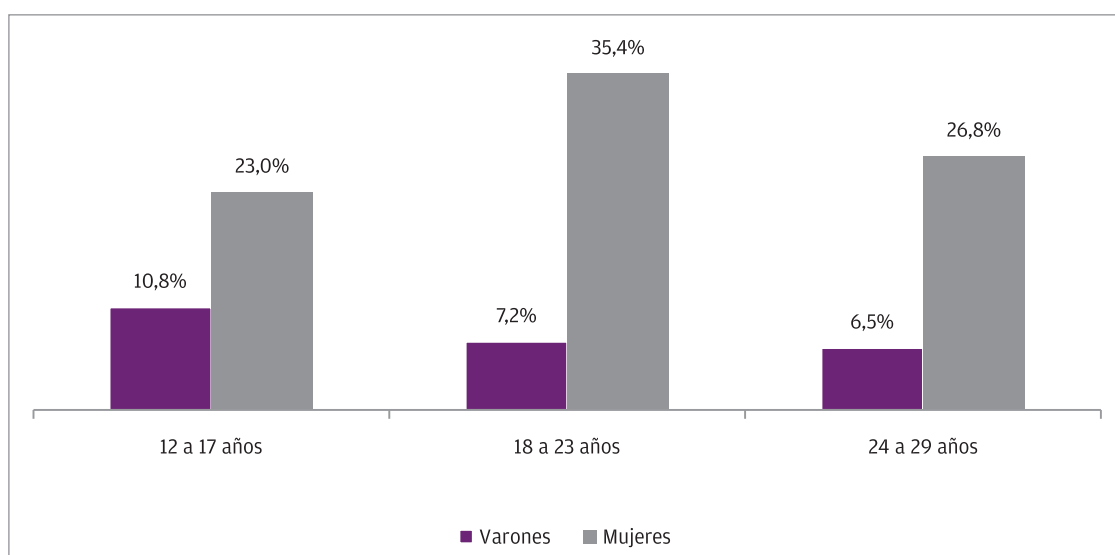
Las variaciones que se registran entre personas jóvenes que consultan sobre temas de salud sexual y reproductiva se encuentran determinadas, en principio, por el sexo y la edad. Si se analiza la proporción de personas entre 12 y 29 años que realizaron alguna consulta en el año 2013, se advierte que entre los varones solo un 8,3% lo han hecho frente al 28,5% de las mujeres.

5 Informe completo disponible en: <http://www.mysu.org.uy/wp-content/uploads/2015/09/observatorio-varones-WEB.pdf>

Por otra parte, al analizar la información según tramos etarios, se observa cómo la proporción de varones que busca asesoramiento en materia de salud sexual disminuye conforme aumenta la edad; pasando de 10,8% en varones entre 12 y 17 años a 6,5% entre quienes tienen de 24 a 29 años. Un comportamiento similar había sido observado al analizar la distribución según tramos de edad de los jóvenes al respecto de las consultas médicas (Gráfico 10). Como se ha mencionado, la identidad masculina hegemónica se afirma en la idea de que lo masculino es “independiente” en oposición a lo femenino como “dependiente”. Como lo ha señalado Badinter (1993) “[el varón] para hacer valer su

identidad masculina deberá convencer a los demás de tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual”. En la adolescencia, momento en que gran parte de los varones aún no se han emancipado de sus hogares, podría decirse que el cuidado de su cuerpo continúa siendo una responsabilidad asumida por personas adultas, mayormente mujeres. Al adentrarse en la edad adulta, los varones deben demostrar que no son “dependientes” y no precisan del cuidado de otras personas, distanciándose de este modo de los niños, niñas y adolescentes. Es en este momento cuando disminuye su concurrencia a los servicios médicos y la atención a su propia salud.

Gráfico 10. Proporción de personas entre 12 y 29 años de edad que realizaron alguna consulta sobre temas sexuales en el último año por sexo, según tramo de edad. País urbano, 2013

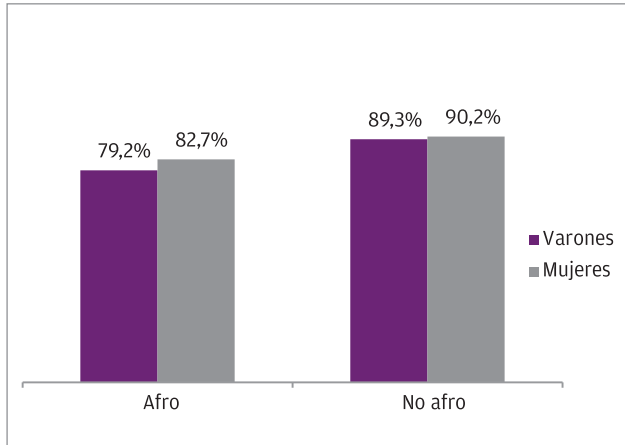


Fuente: SIG-INMUJERES en base a ENAJ 2013, INE

Al analizar la proporción de adolescentes y jóvenes que utilizan habitualmente alguno de los métodos anticonceptivos disponibles, en función del sexo y la pertenencia étnica-racial afro / no afro, es posible advertir una diferencia de 10 puntos porcentuales entre la proporción de varones afro que utilizaron algún método respecto a la proporción de varones no afro (79,2% vs. 89,3% res-

pectivamente). En el caso de las mujeres la brecha se reduce a 7 puntos porcentuales. Respecto de este punto cabe tener presente que se hace necesario profundizar en la investigación y producción conceptual en materia de salud de las personas en función de la pertenencia étnica-racial con el fin de interpretar esta información.

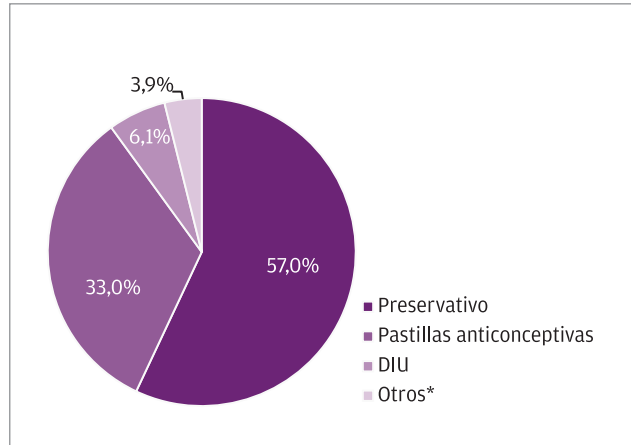
Gráfico 11. Proporción de personas entre 12 y 29 años de edad que realizan un uso habitual de métodos anticonceptivos por sexo, según pertenencia étnico racial afro, no afro. País urbano, 2013



Fuente: SIG-INMUJERES en base a ENAJ 2013, INE

La información respecto a la utilización de algún método anticonceptivo en la última relación sexual para varones entre 15 y 49 años de edad da cuenta del claro predominio del uso del preservativo (57,0%), aunque la mayoría de las opciones en materia anticonceptiva son diseñadas específicamente para el cuerpo de las mujeres. Este hecho da la pauta de cómo la medicina se ha orientado a intervenir fundamentalmente en el cuerpo de las mujeres para el control de la natalidad. Mientras que el preservativo es un anticonceptivo externo, el resto de las opciones actúan directamente en el cuerpo femenino.

Gráfico 12. Distribución porcentual de los varones entre 15 y 49 años de edad, según el tipo de método anticonceptivo utilizado en la última relación sexual. Total país, 2013

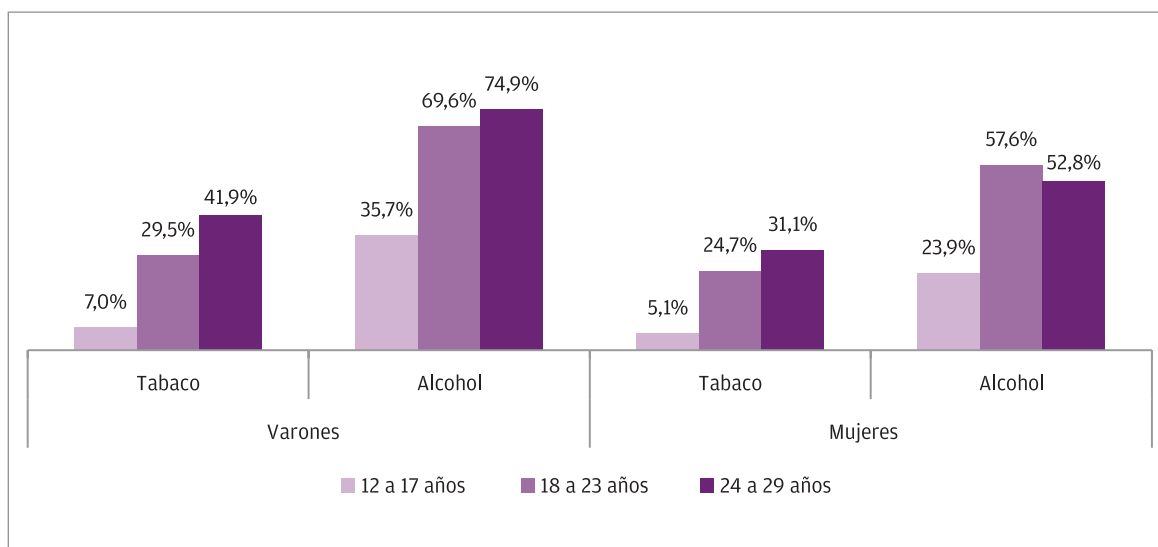


Nota: La categoría Otros incluye; Esterilización femenina, Pastillas anticonceptivas de emergencia, Interrupción del acto sexual, Método natural cálculo días fértiles, Inyección anticonceptiva, Parche, NS/NC

Fuente: SIG-INMUJERES en base a MYSU, 2013

A continuación se presenta información respecto al consumo de sustancias psicoactivas en varones y mujeres como conductas que pueden poner en riesgo la salud de las personas. A partir de esta información se observa que los varones reportan proporciones mayores de consumo de tabaco y alcohol en comparación con las mujeres, indistintamente de la edad. En términos generales, el consumo de ambas sustancias se incrementa al aumentar la edad de las personas (a excepción del consumo del alcohol en las mujeres que disminuye entre los 24 y 29 años en comparación al tramo anterior).

Gráfico 13. Porcentaje de personas entre 12 y 29 años de edad que consumen tabaco y alcohol por edad, según sexo. País urbano, 2013

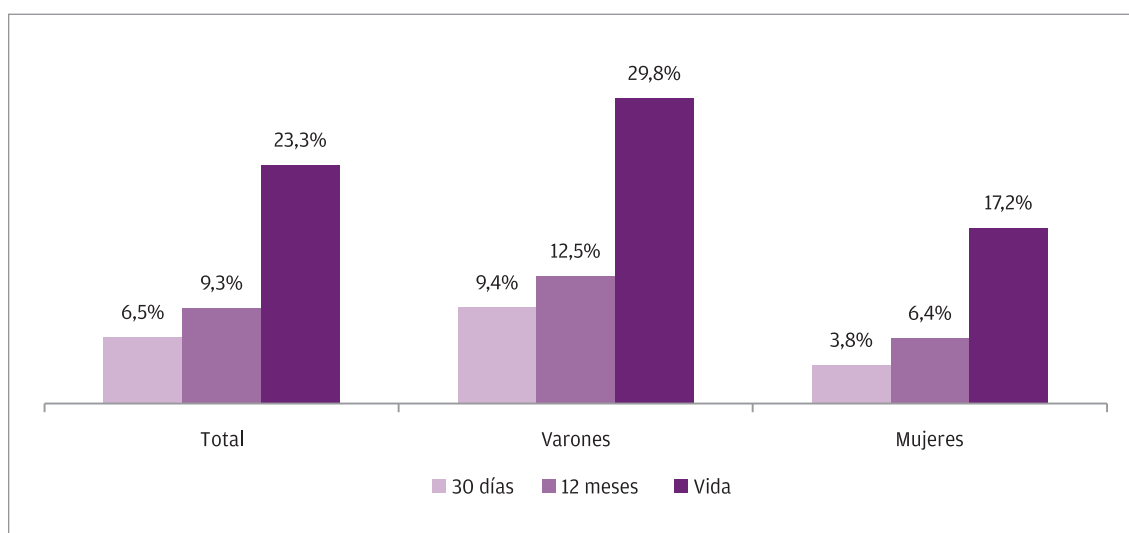


Fuente: SIG-INMUJERES en base a ENAJ 2013, INE

Respecto al consumo de marihuana se observa que la prevalencia en el caso de los varones es más alta que en las mujeres en las referencias sobre la que se mide su

consumo (en los últimos 30 días anteriores a la realización de la encuesta⁶ y en los últimos 12 meses y durante toda la vida).

Gráfico 14. Prevalencia del consumo de marihuana de personas entre 15 y 65 años de edad por sexo, según periodo. País urbano (localidades mayores a 10.000 habitantes), 2014



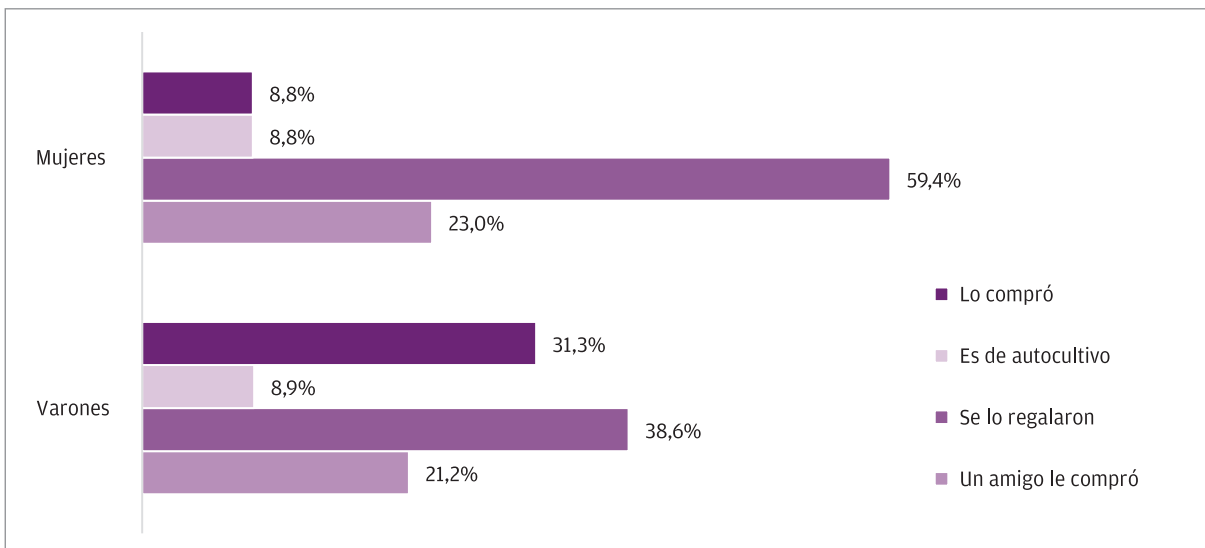
Fuente: SIG-INMUJERES en base a ENCDH 2014, OUD

⁶ Información extraída del Informe: “Hacia una estrategia de evaluación y monitoreo de la regulación del mercado de cannabis en Uruguay. El módulo sobre cannabis.” 6ta Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en los hogares, INE.

El 31,3% de los varones entre 15 y 65 años que consumen marihuana acceden a la sustancia por medio de la compra frente a 8,8% de mujeres. La otra categoría que evidencia diferencias en el acceso en función del sexo de

la persona, la constituye “se lo regalaron” en la cual más de la mitad de mujeres que consumen marihuana acceden por dicha vía (59,4%); cifra que es menor (38,6%) en el caso de los varones.

Gráfico 15. Porcentaje de personas entre 15 y 65 años de edad que consumen marihuana en función del sexo y el acceso a la sustancia en los últimos 12 meses. País urbano (localidades mayores a 10.000 habitantes), 2014



Fuente: SIG-INMUJERES en base a ENCDH 2014, OUD

El último indicador que se presenta para esta sección refiere a la tasa de mortalidad por suicidios consumados en función del sexo de la persona. La prevención del suicidio constituye una cuestión de salud pública y un fenómeno respecto al cual la Organización Mundial de la Salud advierte la importancia de un posicionamiento de la temática en las agendas políticas⁷. En Uruguay, en el periodo 2011-2015 se crea el Plan Nacional de Prevención del Suicidio⁸ en el marco del Programa Nacional de Salud Mental.

En el 2014 hubo 601 muertes por suicidio que sitúa la tasa en 17,4 cada 100 mil personas (Cuadro 5). Al analizar este indicador por sexo se advierte que dicho fenómeno afecta a los varones en mayor medida que a las mujeres, registrando una diferencia de veinte puntos entre la tasa de mortalidad masculina, respecto a la

femenina (27,9 varones vs. 7,6 mujeres), es decir que un 77,5% de los casos son varones y 22,5% son mujeres. El mayor número de autoeliminaciones se produce entre jóvenes de 15 a 29 años de edad (Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio, 2015)⁹.

El suicidio tomado como fenómeno requiere de un análisis particular que considere la multidimensionalidad y multicausalidad de elementos que lo constituyen. Desde un enfoque de masculinidades puede llegar a ser una consecuencia del mantenimiento del status de masculinidad hegemónica antes descrita.

7 OMS (2013): Plan de Acción sobre Salud Mental 2013–2020. Ginebra. Disponible en: http://www.who.int/mental_health/publications/action_plan/es/
 8 Por mayor información respecto al PNPS consultar: http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/19089/1/plan_nacional_de_prevencion_del_suicidio.pdf
 9 Información extraída en base a datos de la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio (Decreto N° 378/004 conformada por representantes del Ministerio de Salud, Interior y Educación y Cultura. Por más información, consultar: http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/17%20de%20Julio%202015%20D%C3%ADa%20Nacional%20PS%20ppt.pdf

Cuadro 5. Tasa de mortalidad por suicidios consumados, según sexo. Total país, 2014

	Tasa
Tasa de mortalidad por suicidios consumados cada 100.000 habitantes	17,4
Tasa de mortalidad masculina por suicidios consumados cada 100.000 varones	27,9
Tasa de mortalidad femenina por suicidios consumados cada 100.000 mujeres	7,6

Nota: La tasa de mortalidad por suicidio consumado resulta del cociente entre el número de defunciones ocurridas por suicidios consumados en determinado año y el número total de población (total, masculina o femenina) proyectada para dicho año, multiplicado por 100 mil habitantes.

Fuente: SIG-INMUJERES en base a registros MS

En la presente sección se ha visto que el cuidado del cuerpo por parte de los varones se ha visto relegado. Estos resultados pueden asociarse al conjunto de “ideas base” sobre las que se construye la masculinidad hegemónica y que definen como características esenciales de

la masculinidad la independencia o la autonomía. En este sentido, se produce un alejamiento de los varones en las prácticas de cuidados tanto en aquellos dirigidos hacia otros como el cuidado personal, específicamente del cuerpo.

CAPÍTULO 5

Cultura del riesgo

La identidad masculina hegemónica se apoya, en parte, sobre una continua demostración de las capacidades propias mediante la búsqueda del reconocimiento de las demás personas, comprometiendo incluso la seguridad propia. En este sentido, “muchos varones adoptan actitudes que relativizan la seguridad y se basan en conductas de riesgo y demostraciones de ‘valor’, como una confirmación de su virilidad y de su valía como hombres.” (Emakunde, 2008: 29). El cuerpo, en este marco, pasa a ser conceptualizado como algo invulnerable. Como consecuencia, los varones tienden a no considerar el alcance las lesiones o el dolor que pueden generar acciones que colocan a la persona en riesgo.

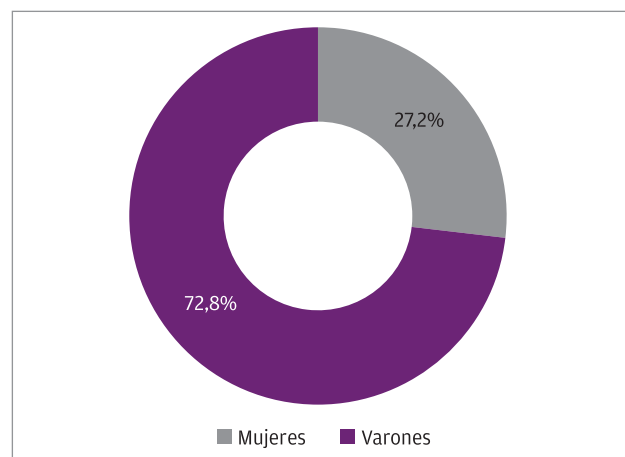
Es importante señalar que este tipo de acciones de riesgo no provienen de intentos auto-destructivos. Se trata de un conjunto de pautas asociadas a los comportamientos esperables en el marco de la masculinidad hegemónica. Estos son actos de demostración pública, mediante los cuales se negocia y demuestra su condición de “varón.” “Los hombres no solo pueden usar sus cuerpos, sino que coquetean con el riesgo, ya que ‘deben’ hacerlo para ser considerados ‘hombres.’” (Emakunde, 2008: 29). Estas acciones constituyen un conjunto de pautas asociadas a los comportamientos esperables en el marco de la masculinidad hegemónica y no provienen de intentos de auto-eliminación.

Es en este marco que el presente capítulo posee como objetivo central evidenciar algunas consecuencias de la predisposición al riesgo que enfrentan los varones a la hora de afirmar una identidad masculina hegemónica. Con este fin, se presentan datos provenientes de la Unidad Nacional de Seguridad Vial y del Ministerio del Interior que dan cuenta de cómo los varones se encuentran más predisuestos, dados los mandatos de género,

a enfrentar situaciones en las que su vida o su integridad física están en riesgo. Se trata de daños que ocurren, en ciertos casos, como consecuencias no deseadas de los diferentes intentos de probar y afirmar la virilidad.

A partir de información disponible en la Unidad Nacional de Seguridad Vial¹⁰ para el año 2015, el 72,8% de los fallecimientos de conductores/as en siniestros de tránsito corresponden a varones y 27,2% a mujeres, lo que puede dar cuenta de una mayor predisposición y exposición de los varones a adoptar conductas de riesgo en la conducción de vehículos y por consiguiente a mayores probabilidades de sufrir accidentes de tránsito. Es necesario aclarar que no es posible realizar afirmaciones concluyentes en base a este indicador pues no se conoce la cantidad de varones y mujeres que conducen automóviles y la frecuencia con que lo realizan.

Gráfico 16. . Distribución de conductores/as fallecidos/as en accidentes de tránsito según sexo. Total país, 2015



Fuente: SIG-INMUJERES en base a registros de UNASEV

10 Por mayor información consultar: http://unasev.gub.uy/inicio/sinatran/datos_abiertos/2015/

Otra forma de exposición al riesgo y al daño es el uso y ejercicio de la violencia, la cual se define en términos de fuerza, abuso de poder y sometimiento. Se entiende como una forma de ejercicio de poder que implica una relación desigual de dominación, en un contexto de desequilibrio y control. La misma es definida por un marco cultural, contextual o en las relaciones interpersonales, es utilizada en algunas situaciones como una forma de resolución de conflictos. De esta forma, puede interpretarse que los acontecimientos de violencia vinculados al proceso de construcción de la identidad masculina hegemónica son parte del modelo de socialización, presentándose como los mandatos socialmente esperados y los estereotipos establecidos constitutivos de dicha masculinidad.

En este sentido, el Cuadro 6 evidencia que la mayoría de las personas procesadas por delitos violentos como rapiñas y homicidios son los varones, es decir, son los principales agresores en este tipo de situaciones.

Cuadro 6. Cantidad de personas procesadas por rapiña y homicidio consumado según sexo del agresor. Total país, 2015

Sexo de quien realiza la agresión	Procesados por rapiña	Procesados por homicidio
Varones	1061	159
Mujeres	46	10
Total	1107	169

Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior

Son los varones quienes cometen la mayor parte de los homicidios pero también conforman un gran número de las víctimas de los mismos. De esta forma, podríamos señalar que algunos varones ejercen violencia como una herramienta eficaz y legítima para resolver sus conflictos, padeciéndola en algunos ámbitos (Emakunde, 2008).

Cuadro 7. Cantidad de personas fallecidas por motivo de homicidio consumados aclarados, según sexo de la víctima. Total país, 2015

Sexo de la víctima	Cantidad
Varones	130
Mujeres	43
Total	173

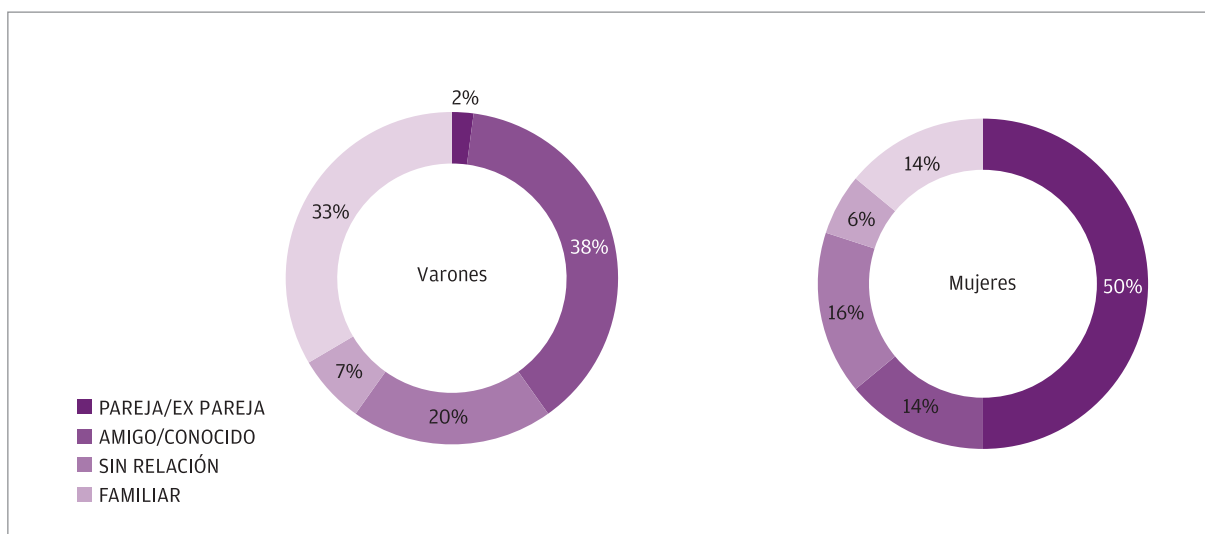
Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior

La violencia ejercida entre varones adopta formas diferentes a la violencia ejercida contra las mujeres. El Gráfico 17 muestra cómo, en el caso de los homicidios, el vínculo entre víctima y agresor varía significativamente en función del sexo de la víctima.

Mientras que los varones son asesinados en su gran mayoría por conocidos o familiares (71%), el 50% de los homicidios contra las mujeres son consumados por sus parejas. La violencia de género en una de las manifestaciones más importantes de las desigualdades de género. La misma es producto de una desigual distribución de poder, de la asimetría de las relaciones y la primacía hegemónica del modelo patriarcal en las sociedades actuales; su vulneración impide el goce de los derechos humanos de forma cabal. Se define a la violencia basada en género como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado” (Belem do Pará, 1994). En este sentido, de acuerdo a la Primera Encuesta de Violencia Basada en Género y Generaciones, 7 de cada 10 mujeres han vivido alguna situación de violencia basada en género a lo largo de la vida (CNCLCVD, 2014). Durante el 2015, 26 mujeres fueron asesinadas por parte de su pareja o ex pareja¹¹. Este hecho pone en evidencia la gravedad y urgencia de un fenómeno que es la expresión más brutal de la desigualdad de género existente en nuestra sociedad.

11 Observatorio de Violencia y Criminalidad, Ministerio del Interior. Consultado en: https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/anual_2015.pdf

Gráfico 17. Distribución de las personas víctimas de homicidio consumados según vínculo con el agresor y sexo. Total país, 2015

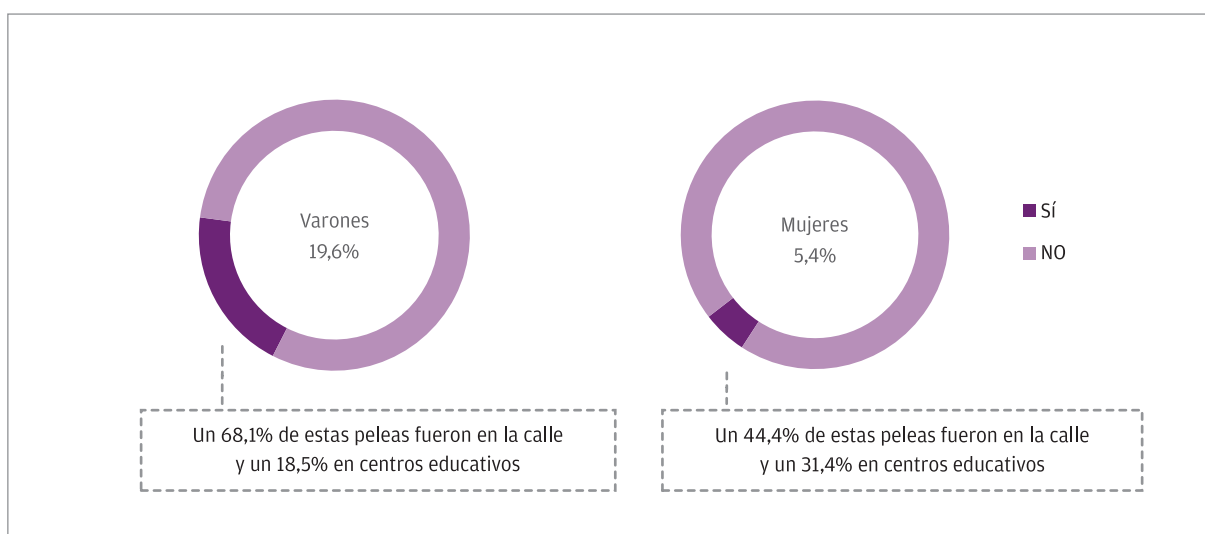


Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior

Las personas jóvenes adoptan ciertos modelos de referencia, al tiempo que buscan diferenciarse de otros. El uso de la violencia en la juventud, está atravesado por el tránsito de la infancia a la adultez, donde al decir de Tufro, se desarrollan un conjunto de “ritos de iniciación” que les permite demostrar su “hombría” en oposición a la niñez, a lo femenino y a la homosexualidad. En algu-

nos contextos socio-económicos, los ritos de iniciación para los varones implican la demostración de fuerza física mediante la participación en peleas y consumo de sustancias, conductas de riesgo, así como la autonomía (económica) por medio de la inserción temprana en el mundo laboral (Tufro et. al., 2012).

Gráfico 18. Porcentaje de personas entre 12 y 29 años de edad que han participado de alguna pelea o riña en los últimos 12 meses según sexo. País urbano, 2013

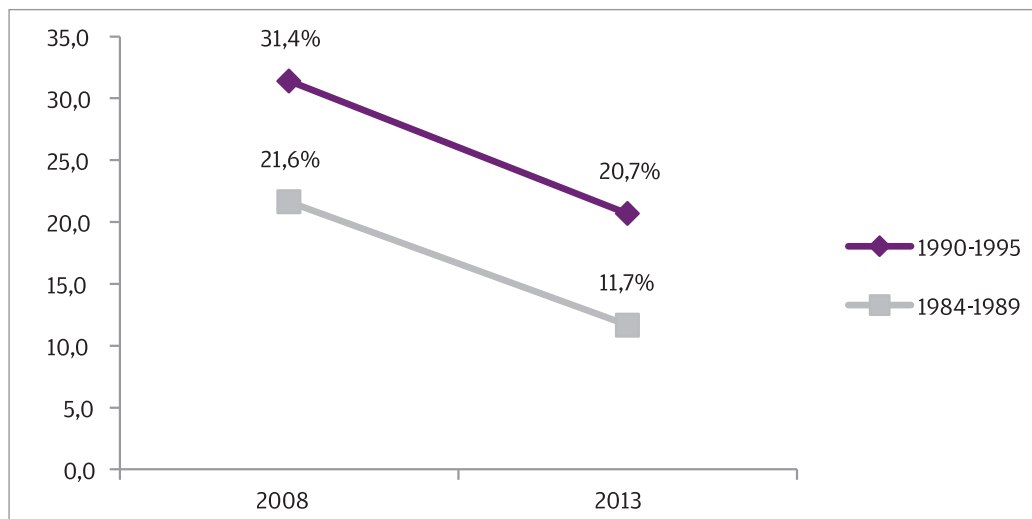


Fuente: SIG-INMUJERES en base a ENAJ 2013, INE

Al considerar el porcentaje de varones que participaron en alguna pelea o riña en el año anterior a la aplicación de la encuesta en 2008 y 2013 según año de nacimiento (Gráfico 19), puede analizarse si la participación en este tipo de eventos varía en función de la edad de los varones. Se observa cómo aquellos varones que nacieron entre 1990 y 1995 disminuyeron su participación (de 21,6% a 11,7%) en una riña o pelea cuando tenían entre 19 y 24 años, en comparación con su participación cuando eran menores de 18 años. Algo similar podría observarse respecto a la cohorte de varones na-

cida entre 1984 y 1985. En otras palabras, es importante señalar que el porcentaje de varones que incurre en este tipo de comportamientos disminuye con el correr de la edad. Por tanto, se ilustra como durante la adolescencia y juventud, la participación en riñas y peleas se constituye como forma de legitimación de la identidad masculina. Se trata de ritos de iniciación cuya participación disminuye en la etapa de la adultez, momento en el que, seguramente, esta re-afirmación identitaria se signifique con otros códigos y comportamientos.

Gráfico 19. Porcentaje de varones nacidos entre 1984 y 1995 que participaron de alguna pelea o riña en los últimos 12 meses según año de nacimiento. País urbano, 2013



Fuente: SIG-INMUJERES en base a ENAJ 2013, INE

En síntesis, este apartado ha colocado el centro de análisis en una forma particular en la que se expresa la masculinidad hegemónica: la adopción de conductas de riesgo. En este marco, se han visto indicadores que dan cuenta de algunas de las consecuencias negativas no deseadas de este tipo de acciones como los siniestros de tránsito o las víctimas de homicidio. Estos hechos dan la pauta de que los varones aún continúan buscando la demostración de la seguridad propia y su masculinidad, que deviene de una estructura que fomenta el relegamiento y desprecio del alcance de las lesiones o dolor

que pueden generar algunas acciones consideradas conductas de riesgo. Finalmente, se ha visto la importancia de retomar el enfoque de la interseccionalidad, con énfasis en la generacional desarrollado en el marco conceptual del presente cuaderno. En particular, se ha observado aquí cómo el tipo de conductas que otorgan significancia a la demostración de la identidad masculina hegemónica varía en función de la edad de las personas. Mientras que algunos comportamientos son más frecuentes entre los varones más jóvenes, otros emergen como más relevantes en la edad adulta.

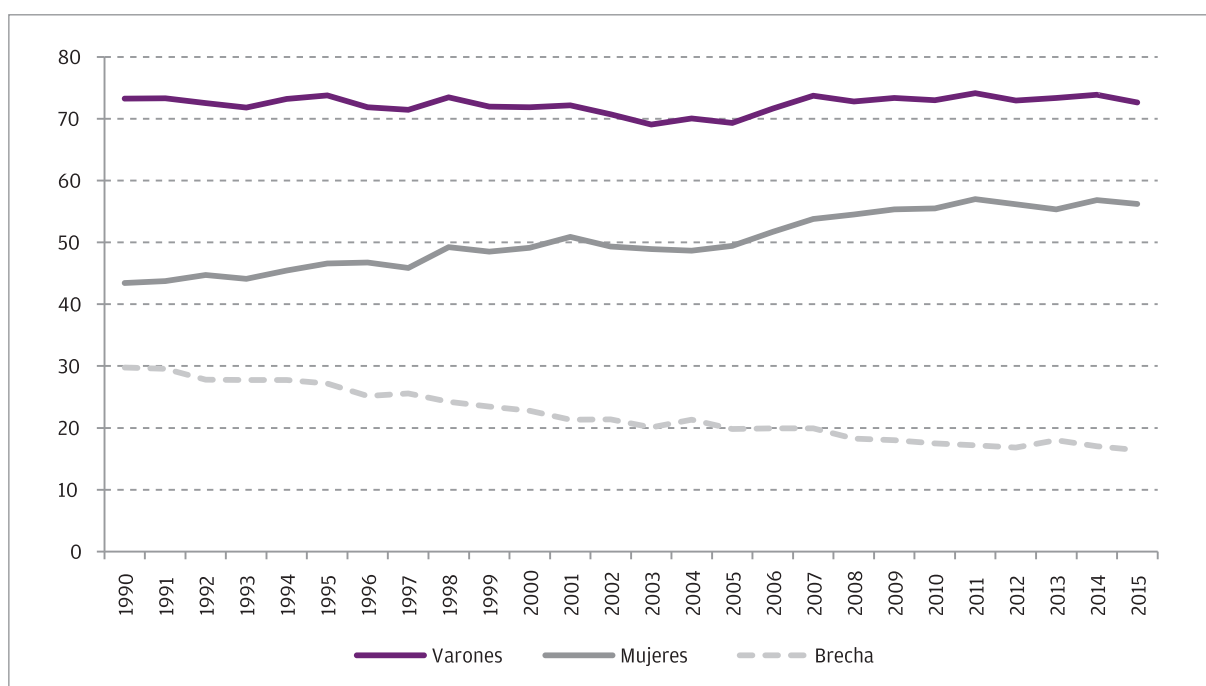
CAPÍTULO 6

Indicios de avances hacia la igualdad: transformación de los roles tradicionales de género en las últimas décadas

Los indicadores presentados en los capítulos anteriores han dado cuenta de la vigencia de elementos claves que conforman la masculinidad hegemónica tradicional. No obstante, al incorporar una mirada histórica de los comportamientos de varones y mujeres en las últimas décadas es posible observar tendencias que dan cuenta de transformaciones de los roles tradicionales de género y avances hacia la igualdad. En tal caso, como se verá a continuación se trata de dinámicas motivadas y lideradas por las mujeres pero que no resultan ajenas a los varones.

Desde la década del '90 hasta la fecha, resulta importante destacar el aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo. El Gráfico 20 evidencia, en este sentido, un aumento constante en los últimos 15 años de la tasa de actividad femenina, mientras que la masculina se ha mantenido constante. Como consecuencia, la brecha entre varones y mujeres en este indicador ha disminuido a la mitad (de 30% a 16,4%).

Gráfico 20. Tasa de actividad y brecha por sexo. Localidades de más de 5.000 habitantes, 1990-2015

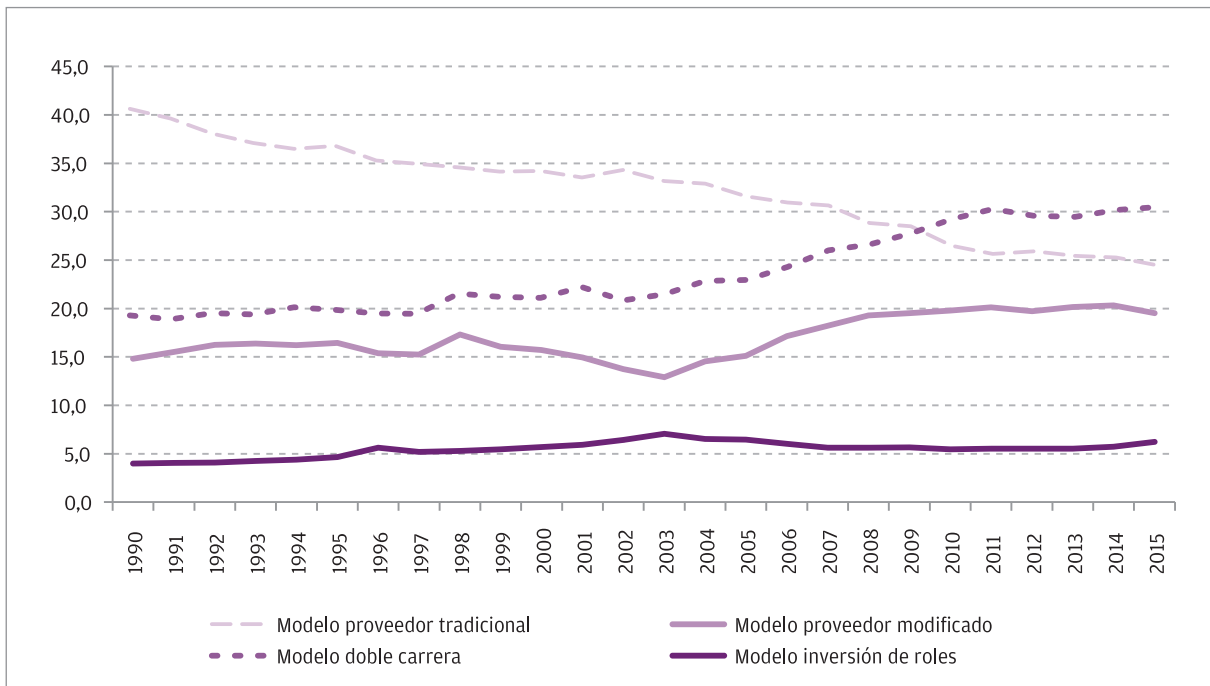


Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH 1990-2015, INE

Esta transformación en la predisposición de las mujeres a participar activamente del mercado de empleo ha favorecido la autonomía económica de las mismas, a la vez que ha implicado modificaciones en la organización de las tareas entre las personas que integran el hogar. En este sentido, el Gráfico 21 evidencia cambios en los tipos de pareja definidos según cantidad de horas que jefes/as y cónyuges destinan al mercado de trabajo, dentro de los hogares nucleares. A partir del mismo, se observa una significativa disminución de los hogares tradicionales en los que el varón es el único proveedor de ingresos del hogar y las mujeres se dedican en forma exclusiva al trabajo

doméstico y de cuidados. Como contraparte, se destaca el aumento constante de los hogares conformados por *parejas con doble carrera* (aquellas en las cuales tanto el varón como la mujer participan del mercado de trabajo con la misma carga horaria) siendo éste, el modelo predominante en el Uruguay urbano a partir del año 2009. A la vez, se destaca el aumento de hogares organizados a partir de un *modelo de provisión de ingresos modificado* (ambos trabajan pero la mujer lo hace con menor carga horaria que el varón) mientras que el *modelo de inversión de roles* se ha mantenido constante en los últimos 15 años.

Gráfico 21. Distribución de los hogares nucleares por tipo de pareja. Localidades de más de 5.000 habitantes, 1990-2015

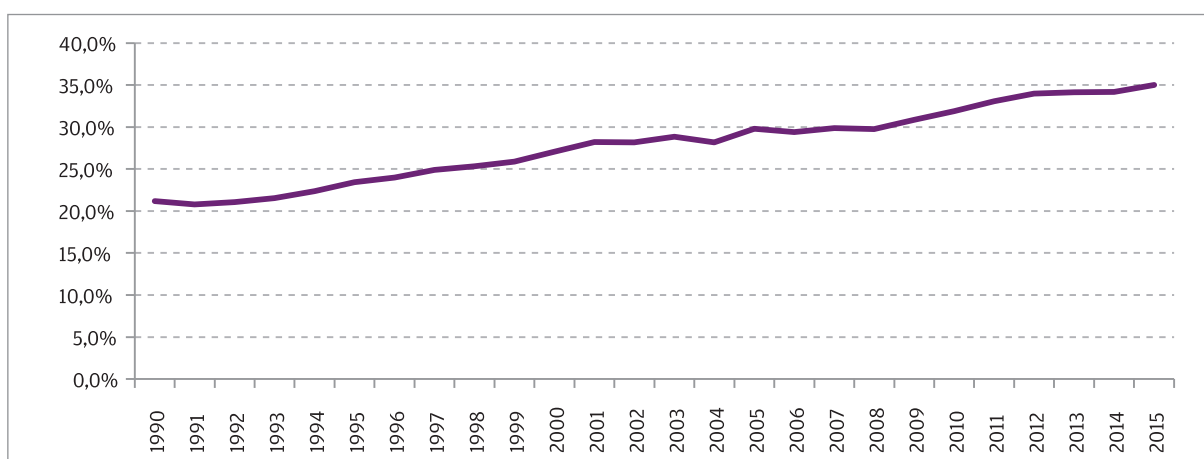


Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH 1990-2015, INE

El Gráfico 22 evidencia el aumento constante en las últimas décadas de la proporción de ingreso aportado por las mujeres jefas o cónyuges en hogares nucleares,

hecho que podría dar cuenta de una mayor autonomía económica por parte de las mujeres en el hogar.

Gráfico 22. Porcentaje de ingreso femenino por concepto de empleo en hogares con cónyuge. Localidades de más de 5.000 habitantes, 1990-2015



Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH 1990-2015, INE

Los indicadores presentados hasta el momento dan cuenta de importantes transformaciones en los roles de género y aunque aún las mujeres continúan presentando tasas de actividad significativamente menores que los varones, su predisposición a insertarse en el mercado de empleo se ha incrementado considerablemente. Como consecuencia, se evidencian claras transformaciones en los modelos tradicionales de provisión de ingresos en el hogar y la proporción del mismo que es aportado por las mujeres. Así, es posible señalar que estos cambios hacia la igualdad han sido liderados fundamentalmente, por mujeres. Los nuevos roles que asumen impactan en las formas en las que se distribuye el trabajo no remunerado. Sin embargo, las estadísticas relativas al reparto del trabajo doméstico y de cuidado no remunerados en el hogar no evidencian un aumento en la participación de los varones en estas actividades que haya acompañado en igual proporción la mayor carga de trabajo remunerado que están asumiendo las mujeres.

Uno de los indicadores que refleja con mayor claridad la desigualdad existente entre varones y mujeres es el promedio de horas que dedican unos y otras al trabajo doméstico y de cuidado. A partir de la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) realizada en 2013 se observa cómo las mujeres dedican aproximadamente el doble de tiempo al trabajo no remunerado que los varones (37,5 y 19,5 horas semanales en promedio respectivamente) (SIG-INMUJERES, 2014). Al analizar esta información según la duración de la jornada laboral remunerada (Cuadro 8), se observa cómo, independientemente de la duración, las mujeres continúan dedicando un mayor número de horas a las actividades no remuneradas. De este modo, a pesar del aumento de la participación de las mujeres en el mercado de empleo éstas continúan asumiendo una mayor cantidad de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Cuadro 8. Tasa de participación en % y tiempo promedio, en horas semanales, dedicado al trabajo no remunerado, según sexo y jornada laboral remunerada (incluye desplazamiento). País urbano, 2013

Horas semanales remuneradas	Mujeres		Varones	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
Hasta 20 horas	93,3	44	74,8	24
De 21 a 40 horas	92,7	39	81,2	23
Más de 40 horas	93,0	31	76,2	17
Total	90,0	37	75,7	19

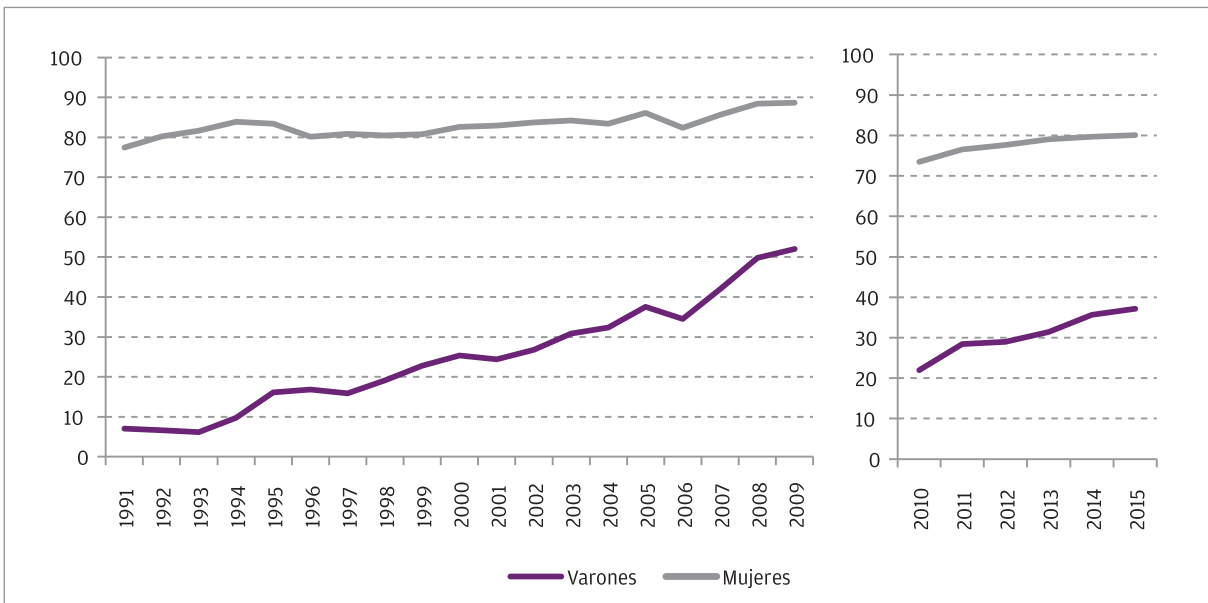
Nota: Se excluye a las personas que fueron agregadas posteriormente a la aplicación de los módulos regulares de la Encuesta Continua de Hogares 2013.

Fuente: Perrotta, V. y Genta, N. (2015) en base al módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares 2013, INE - INMUJERES - FCS.

Las Encuestas de Uso del Tiempo resultan una herramienta clave para la medición de la participación de varones y mujeres en el trabajo no remunerado. No obstante, estas encuestas, al no ser aplicadas en forma periódica, no permiten la construcción de series históricas que evidencien los cambios en estos comportamientos. Por esta razón, se presenta el Gráfico 23 que expresa la evolución de la proporción de personas que declaran (en las Encuestas Continua de Hogares) realizar los quehaceres del hogar desde 1991 hasta 2015. A partir del mis-

mo se observa cómo, si bien el porcentaje de mujeres que realiza quehaceres es significativamente superior al de los varones, éstos han aumentado su participación en los últimos 15 años en forma constante. Por tanto, es posible afirmar que, si bien la mayor parte del trabajo no remunerado es realizado por las mujeres y que, como consecuencia, aquellas que participan del mercado de empleo asumen jornadas de trabajo significativamente más extensas, los varones han comenzado a participar de forma gradual en los quehaceres del hogar.

Gráfico 23. Porcentaje de personas mayores de 14 años que declaran realizar los quehaceres del hogar según sexo. Localidades de más de 5.000 habitantes, 1991-2015



Nota metodológica: Se presenta la serie 1991-2009 y 2010-2015 en dos gráficos independientes debido a modificaciones en el formulario de la Encuesta Continua de Hogares. Durante el primer tramo se consultaba si la persona “es quien realiza los quehaceres del hogar,” a partir de 2010 se consulta si “es quien realiza principalmente los quehaceres del hogar.”

Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH 1990-2015, INE

Cuadro 9. Evolución de altas de beneficios de Maternidad, Paternidad y Cuidados Parentales (1) (2)

Mes	Maternidad (3)	Paternidad	Cuidados Parentales (4)		
			Total	Mujeres	Varones
set-14	1457	784	557	537	20
oct-14	1384	836	533	522	11
nov-14	1275	706	515	501	14
dic-14	1487	848	562	549	13
ene-15	1463	507	382	376	6
feb-15	1255	949	560	547	13
mar-15	1414	944	520	513	7
abr-15	1175	809	441	434	7
may-15	1760	1769	891	885	6
jun-15	1244	1074	607	598	9
jul-15	1363	1243	714	705	9
ago-15	1309	1394	746	736	10
sep-15	1537	1390	815	803	12
oct-15	1341	1242	688	680	8
nov-15	1329	1252	704	698	6
dic-15	1330	1156	708	701	7

(1) Datos sin reliquidaciones. (2) No incluye motivo especial. (3) Incluye Ley Nº17.292 de licencia especial de 6 semanas por adopción de uno o más menores de edad. (4) Incluye Ley Nº 18.436 de reducción a la mitad del horario de trabajo por un plazo de 6 meses para quienes reciban niños en adopción o legitimación adoptiva.

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social, Banco de Previsión Social, 2016

El análisis de la cantidad de varones y mujeres que hacen uso de las licencias y subsidios por maternidad y paternidad permite realizar una aproximación a cuál integrante del hogar permanece en la esfera productiva y cuál se retrae a la esfera reproductiva durante los primeros meses de la vida del niño/a. A partir del Cuadro 9 se observa cómo la cantidad de mujeres que hacen uso de su licencia maternal y de los subsidios parentales¹² es significativamente mayor a la de varones, teniendo en consideración, además, que la cantidad potencial de varones que podrían usufructuar este derecho es mayor a la de mujeres¹³. En el año 2015, 13.729 varones utilizaron su licencia paternal y 100 hicieron uso de los subsidios paternos. Si bien a partir de la información existente hasta el momento no es posible realizar afirmaciones de carácter concluyente respecto a la evolución de la cantidad de varones que ejercen estos derechos como padres, a modo exploratorio podría afirmarse la existencia

de una tendencia leve al aumento del uso de la licencia paternal.

En este capítulo hemos visto cómo la incorporación de las mujeres al ámbito público no ha sido acompañada, en igual medida, por una incorporación de los varones al ámbito privado. La falta de implicancia de éstos en los quehaceres del hogar y el cuidado de personas dependientes ha implicado que las mujeres hayan tenido que asumir la mayor parte de esta responsabilidad. Como consecuencia, éstas realizan una jornada de trabajo significativamente más extensa. Sin embargo, la información disponible da cuenta de la incorporación paulatina de los varones en las tareas reproductivas, por lo cual una división equitativa del tiempo que requiere el trabajo no remunerado entre varones y mujeres fomentaría la igualdad y facilitaría similares oportunidades de participación social política y laboral.

12 Derechos establecidos en la Ley 19.161 que establece modificaciones al subsidio por maternidad, se instaura un subsidio por paternidad para trabajadores de la actividad privada y se regula un subsidio para cuidados del recién nacido con reducción de la jornada laboral.

13 En base a la Encuesta Continua de Hogares en 2015 había aproximadamente 520.000 varones y 410.000 mujeres ocupadas en el sector privado con aporte a la seguridad social (se incluyen para este cálculo trabajadores asalariados, miembros de cooperativas y trabajadores por cuenta propia).

Recomendaciones para la política pública desde la perspectiva de género y masculinidades

En base a la información presentada anteriormente, se plantean una serie de reflexiones y recomendaciones para la implementación de las políticas públicas, concebidas desde un enfoque de género y masculinidades.

Las políticas públicas constituyen el conjunto de herramientas que operan a distintos niveles jerárquicos como son; leyes, políticas locales, planes gubernamentales, medidas regulatorias, entre otras, promovidas desde el Estado. Pensar las políticas públicas desde una perspectiva de género y masculinidades es posible, en la medida que la premisa de cómo involucrar a los varones para generar avances en términos de equidad de género, se encuentre presente en el diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas. Presente incluso en programas que trabajen solamente con varones, para evitar la generación de efectos no esperados o incluso negativos en las mujeres. Respecto al enfoque y diseño de programas que incluyan a los varones existe acuerdo en distinguir entre enfoques: neutros, sensibles o transformadores. Los *neutros* estipulan una distinción limitada entre las necesidades específicas que detentan varones y mujeres. Un enfoque *sensible* implica que reconoce las necesidades y realidades específicas que han sido construidas socialmente hacia los varones. Por su parte, un enfoque *transformador* apunta a la deconstrucción de los roles tradicionales de género, en pos del surgimiento de relaciones más equitativas entre las personas (Barker y Aguayo, 2012).

Los condicionantes que obstaculizan la implementación de políticas con dicho enfoque son diversos, ya que responden a problemáticas cuyas raíces son funcionales a la estructura de poder enmarcada en el género. En este sentido, la acepción errónea de concebir al género como sinónimo de políticas para las mujeres y no como categoría que remite a las relaciones entre varones y mujeres, las feminidades, las masculinidades y las

poblaciones LGTTBI¹⁴ constituye un problema central, dado que invisibiliza los distintos contextos que generan y reproducen desigualdades entre las personas. Diversos estudios advierten que la falta de incorporación de estas cuestiones en la agenda política, implica dificultades para apoyar y financiar este tipo de proyectos, los cuales adquieren un carácter restringido y de corta duración.

La adhesión de las personas hacia una identidad que puede ser reconocida constituye, en términos de Sempol (2012), la forma institucionalizada de existir. De modo que las intervenciones y políticas públicas enfrentan el desafío de incluir tanto el reconocimiento y especificidad de las distintas identidades sexuales existentes, como los problemas que plantean aquellas personas cuyos procesos de subjetivación se han producido por los mecanismos más reconocidos de identificación. Dichos procesos de subjetivación no son mecánicos por lo que pueden mantener las definiciones que difunde el modelo hegemónico, pero también pueden, en cierta medida, modificarlas o incluso transformarlas.

La discriminación por razones de identidad de género, orientación sexual y prácticas sexuales, constituye motivo de exclusión y discriminación hacia las personas. Sin desconocer los importantes avances¹⁵ que ha habido en esta materia en los últimos años, se recomienda

¹⁴ Refiere al término utilizado para designar colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero e intersexuales

¹⁵ Se destaca la Ley 18.246 (2007) de Unión Concubinaria, que reconoce a las parejas del mismo sexo; la modificación de disposiciones referidas a la adopción, protegiendo e igualando los derechos de los hijos e hijas de familias LGBTI, al permitir la adopción conjunta por parte de parejas en unión concubinaria a través de la Ley 18.590 (2009) Código de la Niñez y la Adolescencia; la Ley 18.620 (2009) de Derecho a la Identidad de Género y al Cambio de Nombre y Sexo en Documentos Identificatorios, que permite a las personas trans obtener un documento acorde con su identidad de género; y la Ley 19.076 (2013) de Matrimonio Igualitario, que reconoce el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales (Rocha, 2012).

la modificación en las formas de relevar la identidad de género en los registros, que actualmente son de carácter excluyente. A partir de esto, será posible la generación de indicadores generales y específicos para la implementación de políticas inclusivas.

Con respecto a la debilidad registrada entre la implementación de determinadas políticas y las prácticas institucionales u organizacionales que operan en el mercado de empleo, se sugiere la implementación de medidas específicas orientadas a balancear las demandas del mercado y las de los hogares, mediante programas y acciones que favorezcan la conciliación laboral con la participación de los varones en asuntos familiares. La experiencia comparada sugiere que la modalidad de licencias postnatales masculinas intransferibles y pagadas por el Estado constituye una forma efectiva de promover el involucramiento de los varones en el espacio doméstico, favoreciendo la resignificación de los roles de género asignados. De modo que, el derecho al uso de licencias postnatales masculinas intransferibles (cuota de paternidad) y financiadas por el Estado y el reconocimiento de permisos laborales para varones, por motivos referidos a asuntos familiares, contribuirían a la resignifica-

ción del rol asignado tradicionalmente a varones (Barker y Aguayo, 2012).

Frente al escenario planteado, se vuelven necesarios cambios en los patrones culturales, que habiliten el involucramiento de los varones en espacios que no refieran únicamente al público. Por medio de capacitaciones y sensibilizaciones en la temática, así como de la promoción de imágenes de masculinidades alternativas por parte de los medios de comunicación, será posible erradicar estereotipos sexistas y discriminatorios hacia las personas. Resulta central la incorporación en la generación de políticas públicas de los consensos existentes respecto a la conceptualización de las masculinidades en tanto construcción social, de modo que estas logren responder adecuadamente a las especificidades de los distintos colectivos. A través de la incorporación de la perspectiva de género y masculinidades, así como de la herramienta de la interseccionalidad, será posible deconstruir aquellas categorías que restringen las expresiones de la identidad y por tanto, reflexionar respecto a la direccionalidad y objetivos de la intervención que asumen las políticas ofrecidas desde el Estado.

Bibliografía

- Aguayo, F., Barker, G. y Ekimelman, E. (2016). "Paternidad y Cuidado en América Latina: Ausencias, Presencias y Transformaciones" en *Masculinities and Social Change*, N°5(2), 98-106. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.4471/MCS.2012.01>
- Astelarra, J. (2002). Democracia, ciudadanía y sistema político de género. Documentos PRIGEPP, FLACSO
- Asociación Interdisciplinaria Aire.uy (2009). "Salud de los hombres uruguayos desde una perspectiva de género." Informe de investigación en el marco del Programa Nacional Salud de la Mujer y Género. MSP, UNFPA, Uruguay
- AWID (2004) "Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica." En *Derechos de las mujeres y cambio económico*, N° 9. Disponible en: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_avid_interseccionalidad.pdf
- Badinter, E. (1994). "XY la Identidad Masculina", Ediciones Alianza, España
- Ballington, J. (2008). "Igualdad en la política: Un estudio sobre las mujeres y hombres en los Parlamentos." Reportes y documentos N° 54, Unión interparlamentaria, Francia Disponible en: <http://www.uniparliamentary.org>
- Barker, G. y Agüero, F. (2012). "Masculinidades y políticas de equidad de género. Reflexiones a partir de la Encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México." ICRW, CulturaSalud/EME, UNFPA, Chile
- Bonino, L. (1996). "Desconstruyendo la normalidad masculina." Disponible en: http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresigualdad/fondo_documental/Masculinidad_y_salud/deconstruyendo_la_normalidad_masculina.pdf
- _____ (2002). "Masculinidad hegemónica e identidad masculina." En *Dossiers Feministes*, N° 6, 7 - 36. Seminario de Investigación Feminista de la Universitat Jaume I de Castellón, España
- Bourdieu, P. (1988). "Social Space and Symbolic Power", en *Sociological Theory* 7, N° 1
- _____ y Wacquant, L. (1992) *An invitation to Reflexive Sociology*, The University of Chicago Press
- Campero, R. (2006). "Entre fútbol, 'Güevos' y minas. Entrenando la masculinidad hegemónica." *Revista Factor Solidario*, N° 47, Montevideo
- _____ (2010). "Hombres al Frente. Arquitectura corporal y masculinidad." *Revista La Callejera*, Año 1, N°1. Montevideo
- _____ (2011). "¿Para qué sirve este hombre? Utilidad y rendimiento en la masculinidad hegemónica." *Revista La Callejera*, N° 5 Montevideo
- CEPAL (2011). "Paridad de género en América Latina: evolución, impulsos y frenos según líderes de la región." División de asuntos de género-CEPAL, Santiago de Chile
- CNCLVD (2014) "Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones. Informe de resultados." Uruguay
- _____ (2015) Plan de Acción 2016-2019; por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional. Uruguay

- Connell, R. (1997). "La organización social de la Masculinidad." En Valdés, T. y Olavarría, J. (eds.) *Masculinidad/es. Poder y crisis.*, N° 24. Ediciones de Mujeres, Santiago de Chile
- De Keijzer, B. (2001). "Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina." Ponencia presentada en el VI Congreso de Ciencias Sociales y Salud. Mimeo, Perú
- Emakunde (2008). "Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades." País Vasco
- El Faro (2001) "Violencia Familiar en Adolescentes. Manual de Apoyo 1: Capacitación en Intervención y Primer Apoyo." Foro Juvenil - Centro El Faro, Uruguay
- Espada, J. (2004). "Poder, masculinidad y virilidad" Ponencia en el Curso Técnico Especialista en Igualdad de Oportunidades en el Empleo. IMUMEL, España. Disponible en: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/poder-masculinidad-virilidad%20Calpe.pdf>
- INMUJERES (2011). "Guía para el Diseño de un Diagnóstico Organizacional con perspectiva de género." Uruguay
- _____ (2015). "Documento de consultoría, debates conceptuales sobre masculinidades y género." Proyecto INMUJERES/UCC/UNFPA, Uruguay
- Johnson, N. y Pérez, V. (2010). "Representación (s)electiva. Una mirada feminista a las elecciones uruguayas de 2009." Cotidiano Mujer, UNIFEM, Montevideo
- Lamas, M. (1997) "Usos Dificultades y Posibilidades de la categoría género" en: *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, UNAM, Colección de las Ciencias Sociales, Estudios de Género, México.
- Macchiavello, A. y Valdebenito, L. (2009) "Aspectos conceptuales, jurídicos y operativos de la VIF, Sector Salud y Justicia." Programa de Capacitación a distancia para funcionarios/as del Sector Público en materia de Género y Políticas Públicas. SERNAM, UTEM, Chile
- MYSU (2015). "Demandas y necesidades en salud sexual y reproductiva en varones uruguayos. Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva." Informe 2015. Montevideo
- Montesinos, R. (1996). "Vida cotidiana, familia y masculinidad." *Revista del Departamento de Sociología*, Año 11, N° 31. UNAM, México
- OMS (2005). "Estadísticas Sanitarias mundiales." Disponible en: <http://www.who.int/gho/publications/es/>
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Editorial Anthopos, Barcelona
- Pérez, A. (2012). "Una mirada antropológica sobre los ideales normativos de género en la promoción del (auto)cuidado relativo a la anticoncepción" *Revista Dos Puntas*, Año 4, N° 6. España
- Rocha, C. (2014) *Políticas públicas, masculinidades y género: la experiencia de la Intendencia de Montevideo. Informe de consultoría*, Intendencia de Montevideo, Uruguay
- Santos, S. (2015). "Prestaciones de maternidad, paternidad y cuidados servidas por el BPS. Asesoría General en Seguridad Social." *Comentarios de Seguridad Social*, N° 51. Montevideo.
- Scott, J. (1986). "Gender: a Useful Category of Historical Analysis", en *American Historical Review* 91, Estados Unidos de América.
- Sempol, D. (2012). "Políticas públicas y diversidad sexual", Serie *Hablando de Derechos DESC+A Charlas de Formación en Derechos Humanos*, N° 7. MIDES, Montevideo
- Waisblat, A. y Sáenz, A. (2011). "La construcción socio-histórica de la existencia. Patriarcado, capitalismo y desigualdades instaladas." Ponencia presentada en *Jornadas sobre Roles masculino y femenino a debate*, Bilbao.
- Wright, C. (1987). *La élite del poder*. Fondo de Cultura Económica, México

Índice de cuadros y tablas

Índice de gráficos

Gráfico 1.	Distribución porcentual de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales por sexo según principales tareas en la ocupación principal y total de personas ocupadas, según sexo. Total país, 2015	14
Gráfico 2.	Distribución porcentual de varones que ocupan cargos directivos y gerenciales en la ocupación principal, según máximo nivel educativo alcanzado. Total país, 2015.....	14
Gráfico 3.	Distribución porcentual de varones que ocupan cargos directivos y gerenciales en la ocupación principal, según tramo de edad. Total país, 2015	14
Gráfico 4.	Proporción de personas ocupadas de 14 y más años sin registro en la seguridad social, según ascendencia étnico racial afro no afro. Total país, 2015	18
Gráfico 5.	Promedio (en \$) y brecha de ingreso por hora en ocupación principal según ascendencia étnico racial de los varones. Total país, 2015	18
Gráfico 6.	Distribución porcentual de las personas de 24 y más años, por máximo nivel educativo alcanzado según sexo, ascendencia étnica racial afro no afro y quintil de ingresos. Total país, 2015.....	19
Gráfico 7.	Porcentaje de jóvenes y adolescentes según su responsabilidad principal por sexo. País urbano, 2013...	20
Gráfico 8.	Proporción de personas entre 12 y 29 años de edad que realizaron alguna consulta médica en el último año, según sexo y tramo de edad. País urbano, 2013	26
Gráfico 9.	Distribución porcentual de varones entre 40 y 49 años de edad, según realización o no de exámenes de próstata. Total país, 2013.....	26
Gráfico 10.	Proporción de personas entre 12 y 29 años de edad que realizaron alguna consulta sobre temas sexuales en el último año por sexo, según tramo de edad. País urbano, 2013.....	27
Gráfico 11.	Proporción de personas entre 12 y 29 años de edad que realizan un uso habitual de métodos anticonceptivos por sexo, según pertenencia étnico racial afro, no afro. País urbano, 2013	28
Gráfico 12.	Distribución porcentual de los varones entre 15 y 49 años de edad, según el tipo de método anticonceptivo utilizado en la última relación sexual. Total país, 2013.....	28
Gráfico 13.	Porcentaje de personas entre 12 y 29 años de edad que consumen tabaco y alcohol por edad, según sexo. País urbano, 2013.....	29
Gráfico 14.	Prevalencia del consumo de marihuana de personas entre 15 y 65 años de edad por sexo, según periodo. País urbano (localidades mayores a 10.000 habitantes), 2014.....	29
Gráfico 15.	Porcentaje de personas entre 15 y 65 años de edad que consumen marihuana en función del sexo y el acceso a la sustancia en los últimos 12 meses. País urbano (localidades mayores a 10.000 habitantes), 2014	30

Gráfico 16. Distribución de conductores/as fallecidos/as en accidentes de tránsito según sexo. Total país, 2015	33
Gráfico 17. Distribución de las personas víctimas de homicidio consumados según vínculo con el agresor y sexo. Total país, 2015.....	35
Gráfico 18. Porcentaje de personas entre 12 y 29 años de edad que han participado de alguna pelea o riña en los últimos 12 meses según sexo. País urbano, 2013.....	35
Gráfico 19. Porcentaje de varones nacidos entre 1984 y 1995 que participaron de alguna pelea o riña en los últimos 12 meses según año de nacimiento. País urbano, 2013.....	36
Gráfico 20. Tasa de actividad y brecha por sexo. Localidades de más de 5.000 habitantes, 1990-2015.....	37
Gráfico 21. Distribución de los hogares nucleares por tipo de pareja. Localidades de más de 5.000 habitantes, 1990-2015	38
Gráfico 22. Porcentaje de ingreso femenino por concepto de empleo en hogares con cónyuge. Localidades de más de 5.000 habitantes, 1990-2015.....	39
Gráfico 23. Porcentaje de personas mayores de 14 años que declaran realizar los quehaceres del hogar según sexo. Localidades de más de 5.000 habitantes, 1991-2015	40

Índice de cuadros

Cuadro 1. Tasa de actividad, empleo y desempleo según sexo. Total país, 2015	17
Cuadro 2. Distribución porcentual de adolescentes y jóvenes que se desvincularon de la Educación Media según motivos por sexo. País urbano, 2013.....	20
Cuadro 3. Tasas de participación (en %) y promedio de horas semanales dedicadas al trabajo de cuidados de personas dependientes. Hogares con presencia de personas dependientes. País urbano, 2013	23
Cuadro 4. Tasa de participación y tiempo promedio, en horas semanales, dedicado al cuidado de menores de hasta 12 años, en hogares con al menos un menor, según sexo. País urbano, 2013	24
Cuadro 5. Tasa de mortalidad por suicidios consumados, según sexo. Total país, 2014	31
Cuadro 6. Cantidad de personas procesadas por rapiña y homicidio consumado según sexo del agresor. Total país, 2015.....	34
Cuadro 7. Cantidad de personas fallecidas por motivo de homicidio consumados aclarados, según sexo de la víctima. Total país, 2015	34
Cuadro 8. Tasa de participación y tiempo promedio, en horas semanales, dedicado al trabajo no remunerado, según sexo y jornada laboral remunerada (incluye desplazamiento). País urbano, 2013.....	40
Cuadro 9. Evolución de altas de beneficios de Maternidad, Paternidad y Cuidados Parentales (1) (2)	41

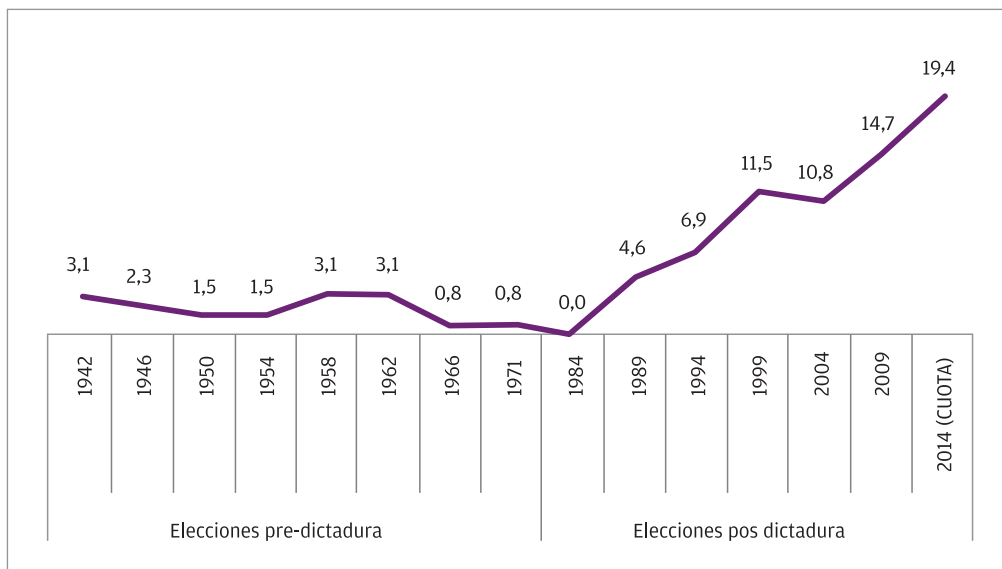
Anexo estadístico

Anexo 1. Evolución del número de Ministros/as por período de gobierno, años 1985-2015.

	1985-1989	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	2015-2019
Mujeres	1	0	1	0	3	2	5
Varones	10	12	11	13	10	11	8

Fuente: Elaboración propia en base datos oficiales.

Anexo 2. Proporción de mujeres proclamadas parlamentarias. Total país, 1942-2014



Fuente: Proyecto ATENEA (PNUD, ONU Mujeres, IDEA) en base a datos de la Corte Electoral del escrutinio de votos de cada elección.

Anexo 3. Cantidad de Ministros de la Suprema Corte de Justicia por sexo. 2015

Escalafón	Varones	Mujeres	Total
Ministras/os Suprema Corte de Justicia	4	1	5

Fuente: Elaboración propia en base datos oficiales.

Anexo 4. Distribución porcentual de la población ocupada según principales tareas en la ocupación principal. Total país, 2015



Fuente: Proyecto ATENEA (PNUD, ONU Mujeres, IDEA Internacional).

Anexo 5. Distribución porcentual de personas de 14 y más años, según rama de actividad por sexo. Total país, 2015

Rama de actividad	Varones	Mujeres	Total
Agropecuaria, pesca, caza y explotación de minas o conteras	12,7%	4,5%	9,0%
Industria manufacturera, Suministro de electricidad, gas y agua	15,0%	8,8%	12,2%
Construcción	13,8%	0,9%	8,1%
Comercio por menor y por mayor; Alojamiento y servicio de comida	21,2%	22,6%	21,8%
Transporte y almacenamiento	7,7%	1,8%	5,0%
Informática y Comunicación	2,8%	1,8%	2,3%
Actividades financieras y de seguros	1,5%	1,8%	1,6%
Actividades inmobiliarias	0,5%	0,6%	0,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,0%	4,3%	3,6%
Actividades administrativas y servicio de apoyo	4,1%	4,0%	4,1%
Administración Pública; Defensa y Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6,4%	6,0%	6,2%
Enseñanza	2,8%	10,7%	6,3%
Servicios sociales y de salud	3,4%	13,2%	7,8%
Otras Actividades de servicio; Arte, entretenimiento y recreación	4,0%	5,3%	4,6%
Actividades de los hogares como empleadores	1,2%	13,8%	6,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH 2015 INE

**Anexo 6. Promedio de ingresos por ocupación principal de personas ocupadas en trabajo doméstico.
Total país, 2015**

Actividad	Ingreso por hora
Trabajadoras/es domésticas/os	97,9
Total ocupados	153,3

Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH 2015-INE

**Anexo 7. Proporción de ingreso entre varones y mujeres por hora de trabajo en ocupación principal
y brecha de ingresos totales, según rama de actividad. Total país, 2015**

Rama de actividad	Brecha de ingresos por hora	Brecha de ingresos totales
Actividades de los hogares como empleadores	87,5%	48,0%
Industria manufacturera, Suministro de electricidad, gas y agua	77,8%	64,6%
Otras actividades de servicio; Arte, entretenimiento y recreación	78,3%	65,0%
Agropecuaria, pesca, caza y explotación de minas o conteras	96,6%	66,3%
Comercio por menor y por mayor; Alojamiento y servicio de comida	76,9%	67,5%
Servicios sociales y salud	71,3%	67,6%
Actividades inmobiliarias	78,7%	67,9%
Actividades financieras y de seguros	73,1%	70,3%
Actividades administrativas y servicio de apoyo	88,5%	70,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	80,4%	71,1%
Informática y Comunicación	86,6%	74,2%
Enseñanza	91,5%	83,1%
Administración Pública; Defensa y Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	111,4%	95,9%
Transporte y almacenamiento	113,5%	97,4%
Construcción	124,0%	101,5%
Total	91,2%	72,4%

Fuente: SIG-INMUJERES en base a ECH 2015-INE



Se terminó de imprimir en el
mes de Noviembre de 2016 en

ICONOPRINT
FANELCOR S.A.
Minas 1376 - Tel.: 2408 3686
icono@montevideo.com.uy

Dep. Legal N° 370.672/16

Impreso en Uruguay

